



LIFE+ Nature & Biodiversity

TECHNICAL APPLICATION FORMS

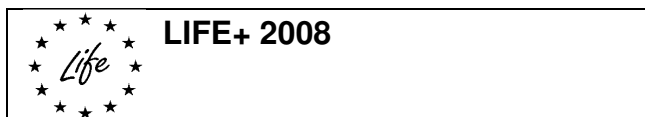
Part A – administrative information

NOTES:

There are 5 sets of LIFE+ "Nature & Biodiversity" application forms: A, B and C (technical forms), F (financial forms) and output indicator forms. The financial forms and output indicator forms are in separate Excel files.

While filling in the technical forms A – C, please respect the standard A4 format. Maps illustrating the location of the proposed actions should be presented in annex. Insofar as possible, these maps should be in A4 format but may if necessary be presented in format A3. No formats other than A4 or A3 are allowed.

Whenever several copies of one form 2008-XY needs to be produced, please use the following naming convention per page: 2008-XY/1; 2008-XY/2 etc.



FOR ADMINISTRATION USE ONLY

LIFE+ 08 NAT/

PROJECT

Project title (max. 120 characters):

Recuperación de hábitats riparios del río Ter (Recovery of riparian habitats of the Ter river).....Project acronym (max. 25 characters): **Riparia-Ter.....**

The project will be implemented in the following:

Country(ies) **España.....**Administrative region(s) **Cataluña (ES51).....**Expected start date: **01/01/2010.....**Expected end date: **31/12/2013.....**

BENEFICIARIES

Name of the **coordinating** beneficiary (1): **.CONSORCI ALBA-TER.....**Name of the associated beneficiary (2): **AJUNTAMENT DE BESCANÓ.....**Name of the associated beneficiary (3): **AJUNTAMENT DE GIRONA.....**Name of the associated beneficiary (4): **AJUNTAMENT DE SALT.....**

(Continue as necessary)

PROJECT BUDGET AND REQUESTED EC FUNDING

Total project budget: 929.100 €

Total eligible project budget: 929.100 €

EC financial contribution requested: 464.550 € (=50 % of total eligible budget)

PROJECT POLICY AREA

You can only tick one of the following options:

LIFE+ Nature: Best practice and/or demonstration project contributing to the implementation of the objectives of the EU Birds and Habitats Directives (Council Directives 79/409 EEC and 92/43/EEC)

LIFE+ Biodiversity: Demonstration and/or innovative project contributing to the objectives of the Commission Communication COM (2006) 216 final: "*Halting the loss of Biodiversity by 2010 – and beyond*"

Coordinating Beneficiary Profile Information				
Short Name	CONSORCI ALBA-TER		Beneficiary n°	1
Legal information on the Coordinating Beneficiary				
Legal Name	CONSORCI ALBA-TER		Legal Status	
VAT No	P-0800060-F		Public body	X
Legal Registration No	NA		Private commercial	
Registration Date	NA		Private non- commercial	
Legal address of the Coordinating Beneficiary				
Street Name and No	Plaça Fra Bernadí, 6		PO Box	NA
Post Code	08560	Town/City	Manlleu	
Country Code	ES511	Country Name	SPAIN	
Coordinating Beneficiary contact person information				
Title	Mr.	Function	President	
Surname	Camps		First Name	Francesc
E-mail address	albater@albater.org			
Department / Service	Sede administrativa			
Street Name and No	Passeig del Ter, s/n – Museu Industrial del Ter		PO Box	NA
Post Code	08560	Town/City	Manlleu	
Country	SPAIN			
Telephone No	0034938507152	Fax No	0034938512735	
Coordinating Beneficiary details				
Year	2008			
Annual turnover	NA	Annual Balance Sheet Total	NA	
Number of employees	5			
Website	www.albater.org			
Brief description of the Coordinating Beneficiary's activities and experience in the area of the proposal				
<p>El Consorci Alba-Ter es una entidad pública de carácter asociativo con personalidad jurídica propia, capaz de crear y gestionar servicios o actividades de interés común partiendo siempre de la iniciativa local. Este organismo representa los órganos de la administración, así como agentes sociales, económicos y políticos de la cuenca del río Ter. Actualmente el Consorci Alba-Ter cuenta con la adhesión de 46 de los 57 municipios de la ribera del río Ter y la adhesión, también, de los cinco consejos comarcales del territorio, a pesar de la complejidad y lentitud de los procesos administrativos que comportaron su creación. Los municipios están distribuidos territorialmente a lo largo del río y representan el 90,6% de la población de la ribera (210.167 habitantes) y el 55,3% de la población total de la cuenca (398.755 habitantes). Además, cuenta con la colaboración de las dos diputaciones y tres universidades de ámbito territorial; de distintos departamentos del gobierno autonómico y un conjunto de empresas privadas y entidades financieras.</p> <p>El Consorci Alba-Ter goza del reconocimiento internacional, ya que en el año 2004 fue ganador de la 5a. edición del "Premio Internacional de Dubai sobre las Buenas Prácticas para la mejora de las condiciones de vida". Este reconocimiento otorgado por las Naciones Unidas y la municipalidad de Dubai ha significado un nuevo impulso para el Consorci Alba-Ter, que se presentó a dicha convocatoria con la siguiente candidatura: "El Consorci Alba-Ter, una apuesta de cohesión territorial, desarrollo económico y sostenibilidad de la cuenca fluvial del río Ter desde la iniciativa local".</p>				



COORDINATING BENEFICIARY DECLARATION

The undersigned hereby certifies that:

1. The specific actions listed in this proposal do not and will not receive aid from the Structural Funds or other Community financial instruments. In the event that any such funding will be made available after the submission of the proposal or during the implementation of the project, my organisation will immediately inform the European Commission.
2. My organisation (*add name*) CONSORCI ALBA-TER has not been served with bankruptcy orders, nor has it received a formal summons from creditors. My organisation is not in any of the situations listed in Articles 93.1 and 94 of Council Regulation 1605/2002 of 25/06/2002 (OJ L248 of 16/09/2002).
3. My organisation (which is legally registered in the European Union) will contribute (*add amount*) 304550 € to the project. My organisation will implement the following actions: A1-A2-A3-C1-C2-C3-C4-C5-C6-C7-D1-D2-D3-D4-D5-E1-E2-E3-E4-E5, with an estimated total cost of 452.610 €.
4. Should one or more associated beneficiary or co-financier reduce or withdraw its financial contribution, my organisation will ensure that a corresponding additional contribution is made available.
5. My organisation will conclude with the associated beneficiaries and co-financiers any agreements necessary for the completion of the work, provided these do not infringe on their obligations, as stated in the grant agreement with the European Commission. Such agreements will be based on the model proposed by the European Commission. They will describe clearly the tasks to be performed by each associated beneficiary and define the financial arrangements.
6. I am aware that my organisation is solely legally and financially responsible to the Commission for the implementation of the project (Article 4 of the Common Provisions).

I am legally authorised to sign this statement on behalf of my organisation.

I have read in full the Common Provisions (attached to the Model Grant Agreement provided with the *LIFE+* application files).

I certify to the best of my knowledge that the statements made in this proposal are true and the information provided is correct.

At Manlleu on 8 september 2009.

Signature of the Coordinating Beneficiary:

Name(s) and status of signatory: Francesc Camps i Sagué, president del Consorci Alba-Ter.

ASSOCIATED BENEFICIARY DECLARATION (complete for each Associated Beneficiary)

The undersigned hereby certifies that:

1. My organisation (*add name*) AJUNTAMENT DE BESCANÓ, has not been served with bankruptcy orders, nor has it received a formal summons from creditors. My organisation is not in any of the situations listed in Articles 93.1 and 94 of Council Regulation 1605/2002 of 25/06/2002 (OJ L248 of 16/09/2002).
2. My organisation (which is legally registered in the European Union) will contribute (add amount) 20.000 € to the project. My organisation will participate in the implementation of the following actions (add action code(s)):A1-C1-C2-C3-C4-C5-C6-C7-E1-E4-E5. The estimated total cost of my organisation's part in the implementation of the project is (add amount) 91.890 €.
3. My organisation will conclude with the coordinating beneficiary an agreement necessary for the completion of the work, provided this does not infringe on our obligations, as stated in the grant agreement with the European Commission. This agreement will be based on the model proposed by the European Commission. It will describe clearly the tasks to be performed by my organisation and define the financial arrangements.
4. For the purposes of the implementation of the agreement regarding this project between the European Commission and the coordinating beneficiary:
 - a) My organisation grants power of attorney to the coordinating beneficiary, to act in our name and for our account in signing the above-mentioned agreement and its possible subsequent riders with the European Commission. Accordingly, my organisation hereby mandates the coordinating beneficiary to take full legal responsibility for the implementation of such an agreement.
 - b) My organisation hereby confirms that we have taken careful note of and accept all the provisions of the above agreement with the European Commission, in particular all provisions affecting my organisation and the coordinating beneficiary. In particular, my organisation acknowledges that, by virtue of this mandate, the co-ordinator alone is entitled to receive funds from the Commission and distribute to my organisation the amount corresponding to our participation in the action.
 - c) My organisation hereby agrees to do everything in our power to help the coordinating beneficiary fulfil his obligations under the above agreement. In particular, my organisation hereby agrees to provide him whatever documents or information may be required, as soon as possible after receiving his request.
 - d) The provisions of the above agreement, including this mandate, shall take precedence over any other agreement between my organisation and the coordinating beneficiary which may have an effect on the implementation of the above agreement between the coordinating beneficiary and the Commission.

I am legally authorised to sign this statement on behalf of my organisation.

I have read in full the Common Provisions (attached to the Model Grant Agreement provided with the *LIFE+* application files).

I certify to the best of my knowledge that the statements made in this proposal are true and the information provided is correct.

At 20 november 2008 on Bescanó (Spain).

Signature of the Associated Beneficiary:

Name(s) and status of signatory:

ASSOCIATED BENEFICIARY DECLARATION (complete for each Associated Beneficiary)

The undersigned hereby certifies that:

1. My organisation (*add name*) AJUNTAMENT DE GIRONA, has not been served with bankruptcy orders, nor has it received a formal summons from creditors. My organisation is not in any of the situations listed in Articles 93.1 and 94 of Council Regulation 1605/2002 of 25/06/2002 (OJ L248 of 16/09/2002).
2. My organisation (which is legally registered in the European Union) will contribute (*add amount*) 20.000 € to the project. My organisation will participate in the implementation of the following actions (*add action code(s)*):A1-C1-C2-C3-C4-C5-C6-C7-E1-E4-E5. The estimated total cost of my organisation's part in the implementation of the project is (*add amount*) 151.550 €.
3. My organisation will conclude with the coordinating beneficiary an agreement necessary for the completion of the work, provided this does not infringe on our obligations, as stated in the grant agreement with the European Commission. This agreement will be based on the model proposed by the European Commission. It will describe clearly the tasks to be performed by my organisation and define the financial arrangements.
4. For the purposes of the implementation of the agreement regarding this project between the European Commission and the coordinating beneficiary:
 - a) My organisation grants power of attorney to the coordinating beneficiary, to act in our name and for our account in signing the above-mentioned agreement and its possible subsequent riders with the European Commission. Accordingly, my organisation hereby mandates the coordinating beneficiary to take full legal responsibility for the implementation of such an agreement.
 - b) My organisation hereby confirms that we have taken careful note of and accept all the provisions of the above agreement with the European Commission, in particular all provisions affecting my organisation and the coordinating beneficiary. In particular, my organisation acknowledges that, by virtue of this mandate, the co-ordinator alone is entitled to receive funds from the Commission and distribute to my organisation the amount corresponding to our participation in the action.
 - c) My organisation hereby agrees to do everything in our power to help the coordinating beneficiary fulfil his obligations under the above agreement. In particular, my organisation hereby agrees to provide him whatever documents or information may be required, as soon as possible after receiving his request.
 - d) The provisions of the above agreement, including this mandate, shall take precedence over any other agreement between my organisation and the coordinating beneficiary which may have an effect on the implementation of the above agreement between the coordinating beneficiary and the Commission.

I am legally authorised to sign this statement on behalf of my organisation.

I have read in full the Common Provisions (attached to the Model Grant Agreement provided with the *LIFE+* application files).

I certify to the best of my knowledge that the statements made in this proposal are true and the information provided is correct.

At 20 november 2008 on Girona (Spain).

Signature of the Associated Beneficiary:

Name(s) and status of signatory:

ASSOCIATED BENEFICIARY DECLARATION (complete for each Associated Beneficiary)

The undersigned hereby certifies that:

1. My organisation (*add name*) AJUNTAMENT DE SALT, has not been served with bankruptcy orders, nor has it received a formal summons from creditors. My organisation is not in any of the situations listed in Articles 93.1 and 94 of Council Regulation 1605/2002 of 25/06/2002 (OJ L248 of 16/09/2002).
2. My organisation (which is legally registered in the European Union) will contribute (add amount) 20.000 € to the project. My organisation will participate in the implementation of the following actions (add action code(s)):A1-C1-C2-C3-C4-C5-C6-C7-E1-E4-E5. The estimated total cost of my organisation's part in the implementation of the project is (add amount) 233.050 €.
3. My organisation will conclude with the coordinating beneficiary an agreement necessary for the completion of the work, provided this does not infringe on our obligations, as stated in the grant agreement with the European Commission. This agreement will be based on the model proposed by the European Commission. It will describe clearly the tasks to be performed by my organisation and define the financial arrangements.
4. For the purposes of the implementation of the agreement regarding this project between the European Commission and the coordinating beneficiary:
 - a) My organisation grants power of attorney to the coordinating beneficiary, to act in our name and for our account in signing the above-mentioned agreement and its possible subsequent riders with the European Commission. Accordingly, my organisation hereby mandates the coordinating beneficiary to take full legal responsibility for the implementation of such an agreement.
 - b) My organisation hereby confirms that we have taken careful note of and accept all the provisions of the above agreement with the European Commission, in particular all provisions affecting my organisation and the coordinating beneficiary. In particular, my organisation acknowledges that, by virtue of this mandate, the co-ordinator alone is entitled to receive funds from the Commission and distribute to my organisation the amount corresponding to our participation in the action.
 - c) My organisation hereby agrees to do everything in our power to help the coordinating beneficiary fulfil his obligations under the above agreement. In particular, my organisation hereby agrees to provide him whatever documents or information may be required, as soon as possible after receiving his request.
 - d) The provisions of the above agreement, including this mandate, shall take precedence over any other agreement between my organisation and the coordinating beneficiary which may have an effect on the implementation of the above agreement between the coordinating beneficiary and the Commission.

I am legally authorised to sign this statement on behalf of my organisation.

I have read in full the Common Provisions (attached to the Model Grant Agreement provided with the *LIFE+* application files).

I certify to the best of my knowledge that the statements made in this proposal are true and the information provided is correct.

At 20 november 2008 on Salt (Spain).

Signature of the Associated Beneficiary:

Name(s) and status of signatory:

ASSOCIATED BENEFICIARY PROFILE (complete for each Associated Beneficiary)

Associated Beneficiary profile information				
Short name	AJUNTAMENT DE BESCANÓ		Beneficiary n°	2
Legal information on the Associated Beneficiary				
Legal Name	AJUNTAMENT DE BESCANÓ		Legal Status	
VAT No	P1702300C		Public body	<input checked="" type="checkbox"/>
Legal Registration No	NA		Private commercial	<input type="checkbox"/>
Registration Date	NA		Private non-commercial	<input type="checkbox"/>
Legal address of the Coordinating Beneficiary				
Street Name and No	Plaça Joan Maragall, 3		PO Box	NA
Post Code	17162	Town/City	BESCANÓ	
Country Code	ES511	Country Name	SPAIN	
Brief description of the Associated Beneficiary's activities and experience in the area of the proposal				
<p>El Ayuntamiento de Bescanó es la administración local de una localidad de 3900 habitantes, con una superficie en su término municipal de 37 km.2. La localidad ha estado, desde siempre, muy vinculada al río, de forma que últimamente el ayuntamiento ha adquirido la "Illa de la Pilastra", finca en la que se van a llevar a cabo las actuaciones programadas dentro del presente proyecto.</p>				

YOU MAY DUPLICATE THIS PAGE

ASSOCIATED BENEFICIARY PROFILE (complete for each Associated Beneficiary)

Associated Beneficiary profile information				
Short name	AJUNTAMENT DE GIRONA		Beneficiary n°	3
Legal information on the Associated Beneficiary				
Legal Name	AJUNTAMENT DE GIRONA		Legal Status	
VAT No	P1708500B		Public body	<input checked="" type="checkbox"/>
Legal Registration No	NA		Private commercial	<input type="checkbox"/>
Registration Date	NA		Private non-commercial	<input type="checkbox"/>
Legal address of the Coordinating Beneficiary				
Street Name and No	Plaça del Vi, 1		PO Box	NA
Post Code	17004	Town/City	GIRONA	
Country Code	ES511	Country Name	SPAIN	
Brief description of the Associated Beneficiary's activities and experience in the area of the proposal				
<p>El Ayuntamiento de Girona es la administración local de una ciudad, capital de provincia, de cerca de 90.000 habitantes, con una superficie en su término municipal de 39 Km.2. La ciudad, atravesada por los ríos Ter i Onyar, ha actuado, siempre, con mucha sensibilidad por los temas de medio ambiente y en especial con el cuidado de sus zonas fluviales. Las actuaciones que se contemplan en este proyecto se llevaran a cabo en "el bosc de Can Salvatella" y la "illa de Can Pedret", ambas fincas de titularidad municipal.</p>				

YOU MAY DUPLICATE THIS PAGE

ASSOCIATED BENEFICIARY PROFILE (complete for each Associated Beneficiary)

Associated Beneficiary profile information				
Short name	AJUNTAMENT DE SALT		Beneficiary n°	4
Legal information on the Associated Beneficiary				
Legal Name	AJUNTAMENT DE SALT		Legal Status	
VAT No	P1716400E		Public body	<input checked="" type="checkbox"/>
Legal Registration No	NA		Private commercial	<input type="checkbox"/>
Registration Date	NA		Private non-commercial	<input type="checkbox"/>
Legal address of the Coordinating Beneficiary				
Street Name and No	Plaça Lluís Companys, 1		PO Box	NA
Post Code	17190	Town/City	SALT	
Country Code	ES511	Country Name	SPAIN	
Brief description of the Associated Beneficiary's activities and experience in the area of the proposal				
<p>El Ayuntamiento de Salt es la administración local de una ciudad de cerca de 30.000 habitantes, con una superficie en su término municipal de 6 Km.2. La ciudad cuenta con una amplia zona en la cuenca del río Ter, "les deveses de Salt", donde se llevarán a cabo las actuaciones que se contemplan en el proyecto de referencia. El ayuntamiento, muy sensible a temas medioambientales y, sobre todo, fluviales, ha estado llevando a cabo importantes acciones en esta zona.</p>				

YOU MAY DUPLICATE THIS PAGE

CO-FINANCIER PROFILE AND COMMITMENT FORM (Complete for each co-financier)

Legal Name and full address on the co-financier	
DIPUTACIÓ DE GIRONA Pujada Sant Martí, 4-5 17004 – GIRONA Tel. 972 18 50 00	
Financial commitment	
We will contribute the following amount to the project:	100.000 Euros
Status of the financial commitment	
La decisió de compromís financeri de la Diputació de Girona en el projecte "Recuperació de hàbitats riparis del riu Ter. Riparia-Ter" està tomada y confirmada. La aportació se realitzarà segun convenio de col·laboració entre el Consorci Alba-Ter y la Diputació de Girona, para actuaciones de mejora o recuperació del patrimonio natural de la cuenca del riu Ter, establecido por ambas partes bajo condiciones marco, supeditado a la existencia de partida presupuestaria y durante los años 2010-2013, período de ejecución del proyecto presentado.	
Signature of the authorised person	
Name and status of the authorised person (obligatory):	Sr. Josep Maria Rufí i Pagès Diputat Delegat de Medi Ambient i Territori
Date of the signature (obligatory):	Girona, 5 de novembre de 2008.
Authorised signature (obligatory):	

YOU MAY DUPLICATE THIS PAGE

OTHER PROPOSALS SUBMITTED FOR COMMUNITY FUNDING

Please answer each of the following questions :

- Have you or any of your associated beneficiaries already benefited from previous LIFE co-financing? (please cite LIFE project reference number, title, year, amount of the co-financing, duration, name(s) of coordinating beneficiary and/or partners involved):

El Consorcio Alba-Ter, solicitante de este proyecto, **no** ha sido beneficiario ni ha participado en modo alguno en ningún proyecto LIFE.

Sólo cabe mencionar que uno de los municipios consorciados en el Consorcio Alba-Ter, Torroella de Montgrí-l'Estartit, sí ha sido beneficiario de dos proyectos LIFE-Naturaleza (LIFE99NAT/E/006386 y LIFE04NAT/ES/000059). Estos proyectos tenían por objetivo la restauración de diversos hábitats de humedales costeros asociados a la desembocadura del río Ter y la recuperación de especies amenazadas allí presentes. Por lo tanto, no guardan ninguna relación directa con la presente propuesta, puesto que ni siquiera está previsto actuar dentro del municipio de Torroella de Montgrí. Sin embargo, la experiencia de estos proyectos anteriores será beneficiosa para el desarrollo del proyecto que aquí se solicita, puesto que la gestión y el seguimiento científico de estos dos proyectos anteriores ha sido confiada principalmente a la Sección de Limnología de la Universidad de Girona, que participará en el presente proyecto realizando también el seguimiento científico y asesorando al futuro equipo gestor (ver formulario F.1). Esta experiencia de la Universidad de Girona se amplía aún más si se tiene en cuenta que en este momento también ha participado en el seguimiento científico de otros proyectos LIFE-Naturaleza que se han realizando en la cuenca del Ter (LIFE03NAT/ES/000067), concretamente en la zona lacustre de Banyoles que drena a un afluente de este río, pero dentro de los términos municipales de dos municipios no consorciados en el Consorcio Alba-Ter, puesto que no son atravesados por este río.

- Have you or any of the associated beneficiaries submitted any actions related directly or indirectly to this project to other Community financial instruments? To whom? When and with what results?

El Consorcio Alba-Ter se constituyó el año 1998 para gestionar e implementar el Proyecto Alba-Ter/Ave, cofinanciado por el Programa Terra (artículo 10 del FEDER) de la DG XVI de Política Regional y Cohesión de la Unión Europea. Este proyecto promovido desde la iniciativa local, tenía la finalidad de realizar un Plan de Ordenación Integral del río Ter basado en criterios de sostenibilidad.

Una vez finalizado el Proyecto Alba-Ter/Ave en mayo del año 2001, el principal objetivo del Consorcio Alba-Ter es implementar los resultados obtenidos en el mencionado Plan de Ordenación Integral del río Ter, con el fin de cohesionar y desarrollar territorialmente el espacio que configura el río Ter y su cuenca. Este organismo trabaja para ejecutar las líneas estratégicas derivadas del plan de ordenación. Buena parte de los proyectos que ha ejecutado el Consorcio Alba-Ter a lo largo de su trayectoria se han ejecutado gracias a la participación en instrumentos promovidos por la UE. Ha obtenido cofinanciación del FEDER, INTERREG III A, INTERREG III B MEDOCC, TERRA, Fondo Social Europeo, entre otros.

En relación al presente proyecto los socios beneficiarios no han ejecutado actuaciones financiadas con fondos europeos en las zonas de actuación previstas en el proyecto.

El Consorcio Alba-Ter beneficiario coordinador del proyecto, si que de forma indirecta ha ejecutado actuaciones en dos de las zonas de actuación previstas en el proyecto a través de la iniciativa comunitaria INTERREG III A 2002-2006. A través de esta iniciativa se desarrolló el Proyecto de creación de un Taller transfronterizo del agua con un socio francés el Syndicat Intercommunal de Gestion et d'Aménagement du Tec (Francia). El principal objetivo de este proyecto era la transferencia de metodologías y la ejecución de actuaciones experimentales de rehabilitación fluvial. El presupuesto total del proyecto por parte del Consorcio Alba-Ter fue de 189.000 €.

En el marco de este proyecto se ejecutaron actuaciones piloto de eliminación de vegetación alóctona en las zonas de actuación del presente proyecto correspondientes a Salt y Girona. Concretamente las actuaciones se destinaron a ensayar en parcelas de tamaño muy reducido (entre 500 y 1.000 m²) pruebas piloto de control de vegetación exótica (*Ailanthus altissima* en Salt y *Partenocisus quinquefolia* en Girona). Estos ensayos previos serán de mucha utilidad para desarrollar las acciones correspondientes a control de especies invasoras propuestas en el proyecto presentado a Life +.

- For those actions which fall within the eligibility criteria for financing through other Community financial instruments, **please explain in full detail** why you consider that those actions nevertheless do not fall within the main scope of the instrument(s) in question and are therefore included in the current project.

Se ha optado por presentar las actuaciones previstas en el presente proyecto al programa Life+ Naturaleza y Biodiversidad porque es la convocatoria que mejor se adapta a las necesidades de las zonas de actuación y a la tipología de las acciones previstas teniendo en cuenta que pertenecen a la Red Natura 2000 concretamente al espacio Riberas del Bajo Ter (ES 5120011).

DECLARATION OF SUPPORT FROM THE COMPETENT AUTHORITY

This form is **mandatory** for all **LIFE+ Nature and LIFE+ Biodiversity project proposals**. For transnational project proposals, a separate copy must be filled in by the competent nature conservation / biodiversity authority of all participating countries.

Optional: this form may also be used to indicate any other support to the project by important stakeholder bodies, administrative bodies or individuals that may be concerned by the project.

Name and legal status: Agència Catalana de l'Aigua

Full address: Provença, 204-208 - 08036 Barcelona (Catalunya, Spain)

Tel: 00 34 93 567 2800 Fax: 00 34 93 567 2780 E-mail: aca@gencat.cat

Contact person (name and function):

Gabriel Borràs Calvo
Jefe area planificación

Please specify whether, why and how you will support this project:

La Agència Catalana de l'Aigua manifesta su apoyo al proyecto "Recuperación de hábitats riparios del rio Ter", propuesto por el Consorci Alba-Ter, dada la gran importancia de ejecutar la planificación del espacio LIC Riberes del Baix Ter (código Red Natura ES5120011), con el fin de alcanzar el estatus señalado por la Directiva marc del agua.

Esta Agència Catalana de l'Aigua, como autoridad competente, concreta su apoyo a nivel técnico y administrativo, manifestando que facilitará las autorizaciones necesarias para las actuaciones del proyecto.

Signature and date:

Gabriel Borràs Calvo
Jefe area de planificación

Barcelona, 7 de noviembre de 2008.

DECLARATION OF SUPPORT FROM THE COMPETENT AUTHORITY

This form is **mandatory** for all **LIFE+ Nature and LIFE+ Biodiversity project proposals**. For transnational project proposals, a separate copy must be filled in by the competent nature conservation / biodiversity authority of all participating countries.

Optional: this form may also be used to indicate any other support to the project by important stakeholder bodies, administrative bodies or individuals that may be concerned by the project.

Name and legal status: Direcció General del Medio Natural (Generalitat de Catalunya)

Full address: Dr. Roux, 80 - 08017 Barcelona

Tel: .00 34 93 567 4200 Fax: 00 34 93 280 3320 E-mail: dgmn.dmah@gencat.cat

Contact person (name and function):

Núria Buenaventura Puig, Directora General del Medio Natural

Please specify whether, why and how you will support this project:

El Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Catalunya es plenamente consciente de los problemas que afectan a la conservación de los hábitats riparios de la cuenca del río Ter en Catalunya (región ES51), especialmente en lo que se refiere a los bosques de ribera de *Alnus glutinosa* (Hábitat 91EO*), a los bosques en galería *Salix alba* y *Populus alba* (Hábitat 92AO) y a los estanques temporales mediterráneos (Hábitat 3170*). Por este motivo la Dirección General de Medio Natural considera de gran interés llevar a cabo el proyecto "Recuperación de hábitats riparios del río Ter", propuesto por el Consorci Alba-Ter.

Esta autoridad valora positivamente las acciones recogidas en la propuesta, a la que da su apoyo, y que se llevará a cabo en los límites de la Comunidad Autónoma de Catalunya (región ES51) y concretamente dentro del espacio LIC, Riberes del Baix Ter (Código Red Natura ES5120011). Por otra parte, esta Dirección General de Medio Natural facilitará las autorizaciones necesarias para las actuaciones del proyecto.

Signature and date:

Núria Buenaventura Puig

Directora General del Medio Natural

Barcelona, 7 de noviembre de 2008.

DECLARATION OF SUPPORT FROM THE COMPETENT AUTHORITY

This form is **mandatory** for all **LIFE+ Nature and LIFE+ Biodiversity project proposals**. For transnational project proposals, a separate copy must be filled in by the competent nature conservation / biodiversity authority of all participating countries.

Optional: this form may also be used to indicate any other support to the project by important stakeholder bodies, administrative bodies or individuals that may be concerned by the project.

Name and legal status: Direcció General del Medio Natural (Generalitat de Catalunya)

Full address: C/Dr. Roux, 80– 08017 Barcelona

Tel: 00 34 935674200 Fax: 00 34 932803320 E-mail : dgm.n.dmah@gencat.cat

Contact person (name and function):

Núria Buenaventura Puig – Directora General del Medio Natural

Please specify whether, why and how you will support this project:

Visto que el Consorci Alba-Ter ha presentado la propuesta LIFE + Naturaleza titulada "Recuperación de hábitats riparios del rio Ter (Recovery of riparian hábitats of the Ter river) {código asignado LIFE 08 NAT/ES/072} y que la ha presentado a la convocatoria de la Comisión Europea (2007/C 232/05) para LIFE + 2008.

Visto que los servicios de la Comisión Europea están evaluando esta propuesta y han solicitado al beneficiario coordinador (Consorci Alba-Ter) aclaraciones sobre tres hábitats prioritarios 3170*, 6220* and 91E0* que no están incluidos en el formulario normalizado de datos (SDF) y proporcionar un compromiso de la autoridad competente para actualizar el SDF antes del fin del proyecto.

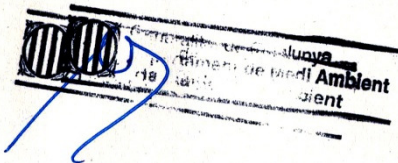
Expongo que en el formulario normalizado de Datos del lugar de Natura 2000 de Riberes del Baix Ter enviado a la Comisión Europea en el mes de octubre de 2006 se ha detectado la falta de hábitats presentes en el espacio natural, hábitats que son relevantes para una buena conservación y protección de la biodiversidad del lugar. Éstos, corresponden a hábitats que aparecen en el anexo I de la Directiva Hábitats 92/43/CEE y concretamente los hábitats con los códigos 6220* y 91E0*.

Por lo expuesto anteriormente la Direcció General del Medio Natural, como autoridad competente, **se compromete a modificar el formulario normalizado de datos** del espacio de la Red Natura 2000 de Riberes del Baix Ter (código SCI ES5120011) dentro del período de duración de la propuesta LIFE + que el Consorci Alba-Ter ha presentado en la convocatoria de 2008, de acuerdo con las nuevas informaciones científicas que recientes estudios de campo han detectado en el espacio.

Signature and date:

Núria Buenaventura Puig

Directora General del medio Natural



Barcelona, 25 de mayo de 2009.

DECLARATION OF SUPPORT FROM THE COMPETENT AUTHORITY

This form is **mandatory** for all **LIFE+ Nature and LIFE+ Biodiversity project proposals**. For transnational project proposals, a separate copy must be filled in by the competent nature conservation / biodiversity authority of all participating countries.

Optional: this form may also be used to indicate any other support to the project by important stakeholder bodies, administrative bodies or individuals that may be concerned by the project.

Name and legal status: Ajuntament de Bescanó

Full address: Pl. Joan Maragall, 3 – 17162 Bescanó

Tel: .00 34 972440005 Fax: 00 34 972442702 E-mail: bescano@ddgi.es

Contact person (name and function):

Xavier Soy i Soler, Alcalde-president de l'Ajuntament de Bescanó

Please specify whether, why and how you will support this project:

En relación al proyecto “Recuperación de hábitats riparios del rio Ter”, presentado por el Consorci Alba-Ter a la convocatoria europea LIFE+ 2008, aceptado con referencia “LIFE08 NAT/E/000072”, proyecto en el cual el Ayuntamiento de Bescanó figura como socio beneficiario, esta administración se compromete a ejecutar los trámites de aprobación de los planes de gestión descritos en la acción A.1 del mencionado proyecto, según el procedimiento legal de aprobación, antes de la finalización del proyecto.

Tal como se desprende del detalle de la acción A.1, la redacción de los planes será asumida por personal de gestión del proyecto, no obstante, este ayuntamiento participará a través de un seguimiento y coordinación continuos de esta tarea, en la figura de las comisiones ejecutivas, como parte de sus atribuciones previstas para la gestión del mismo.

Signature and date:

Xavier Soy I Soler

Alcalde de l'Ajuntament de Bescanó



Bescanó, 26 de Mayo de 2009.

DECLARATION OF SUPPORT FROM THE COMPETENT AUTHORITY

This form is **mandatory** for all **LIFE+ Nature and LIFE+ Biodiversity project proposals**. For transnational project proposals, a separate copy must be filled in by the competent nature conservation / biodiversity authority of all participating countries.

Optional: this form may also be used to indicate any other support to the project by important stakeholder bodies, administrative bodies or individuals that may be concerned by the project.

Name and legal status: Ajuntament de Girona

Full address: Pl. Del Vi, 1 - 17004 Girona

Tel:00 34 972419000 Fax: 00 34 972 419016 E-mail: ajuntamentinforma@ajgirona.cat

Contact person (name and function):

Anna Pagans i Gruartmoner, Alcaldesa de l'Ajuntament de Girona

Please specify whether, why and how you will support this project:

En relación al proyecto “Recuperación de hábitats riparios del rio Ter”, presentado por el Consorci Alba-Ter a la convocatoria europea LIFE+ 2008, aceptado con referencia “LIFE08 NAT/E/000072”, proyecto en el cual el Ayuntamiento de Girona figura como socio beneficiario, esta administración se compromete a ejecutar los trámites de aprobación de los planes de gestión descritos en la acción A.1 del mencionado proyecto, según el procedimiento legal de aprobación, antes de la finalización del proyecto.

Tal como se desprende del detalle de la acción A.1, la redacción de los planes será asumida por personal de gestión del proyecto, no obstante, este ayuntamiento participará a través de un seguimiento y coordinación continuos de esta tarea, en la figura de las comisiones ejecutivas, como parte de sus atribuciones previstas para la gestión del mismo.

Signature and date:

Anna Pagans I Gruartmoner
Alcaldesa de l'Ajuntament de Girona



Girona, 26 de Mayo de 2009

DECLARATION OF SUPPORT FROM THE COMPETENT AUTHORITY

This form is **mandatory** for all **LIFE+ Nature and LIFE+ Biodiversity project proposals**. For transnational project proposals, a separate copy must be filled in by the competent nature conservation / biodiversity authority of all participating countries.

Optional: this form may also be used to indicate any other support to the project by important stakeholder bodies, administrative bodies or individuals that may be concerned by the project.

Name and legal status: Ajuntament de Salt

Full address: Pl. Lluís Companys 1 – 17190 Salt

Tel: .00 34 972249191 Fax: 00 34 972237072 E-mail: alcaldessa@salt.cat

Contact person (name and function):

Iolanda Pineda i Balló – Alcaldesa de l’Ajuntament de Salt

Please specify whether, why and how you will support this project:

En relación al proyecto “Recuperación de hábitats riparios del rio Ter”, presentado por el Consorci Alba-Ter a la convocatoria europea LIFE+ 2008, aceptado con referencia “LIFE08 NAT/E/000072”, proyecto en el cual el Ayuntamiento de Salt figura como socio beneficiario, esta administración se compromete a ejecutar los trámites de aprobación de los planes de gestión descritos en la acción A.1 del mencionado proyecto, según el procedimiento legal de aprobación, antes de la finalización del proyecto.

Tal como se desprende del detalle de la acción A.1, la redacción de los planes será asumida por personal de gestión del proyecto, no obstante, este ayuntamiento participará a través de un seguimiento y coordinación continuos de esta tarea, en la figura de las comisiones ejecutivas, como parte de sus atribuciones previstas para la gestión del mismo.

Signature and date:

Iolanda Pineda i Balló

Alcaldesa de l’Ajuntament de Salt



Salt, 26 de mayo de 2009.



LIFE + Nature and Biodiversity

TECHNICAL APPLICATION FORMS

**Part B – technical summary and overall
context of the project**

SUMMARY DESCRIPTION OF THE PROJECT (Max. 3 pages; to be completed in English)

Project title:

Recovery of riparian habitats of the Ter river

Project objectives:

All along the Ter river, the riverside ecosystems have been decreasing in surface or deteriorating in quality for several causes, most of them related with the lost of the natural river dynamics which has allowed an increasing and direct occupation of these ecosystems for agricultural, urban, or industrial uses. So, nowadays, in some parts of this river, riparian habitats have been reduced to a testimonial presence in a narrow belt beside the river bed. Mainly, this process has strongly affected the temporal flooding areas, including lagoons and ponds that came from former river beds, and also the mature alluvial forests.

The main objective of the project is the recovery of riparian habitats of the river Ter, especially alluvial forests with *Alnus glutinosa* (Habitat 91E0*), *Salix alba* and *Populus alba* galleries (Habitat 92A0) and temporary Mediterranean ponds (Habitat 3170*). The Project has also as an objective the organisation of the accesses in the restoration areas to avoid the degradation of these ecosystems as a consequence of the high human frequentation that punctually occurs in suburban areas and to introduce the natural values in a sustainable manner with the preservation of natural areas.

Obviously, the loss of riparian habitats along the river Ter, has had a strong negative effect on the animal communities too. In spite of this, these communities still include some species included in the annexes of the habitats directive, such as *Lutra lutra*, *Austropotamobius pallipes*, *Mauremys leprosa*, *Emys orbicularis*, *Triturus marmoratus*, *Alytes obstetricans*, *Pelobates cultripes*, *Hyla meridionalis*, or *Barbus meridionalis*, among others, and also several species included in the annex of the birds directive, such as *Nycticorax nycticorax*, *Ardea cinerea*, *Egretta garcetta*, *Ixobrychus minutus* or *Alcedo atthis*, among others. All these species will probably directly benefit from the habitats restoration foreseen in this project.

Actions and means involved:

The main actions proposed in the project can be summarized as:

- The restoration and reforestation of degraded riverside forests and river margins.
- The recovery of some temporary floodable wetlands, including temporal ponds, associated with the fluvial system.
- The application of forest management practices to improve the natural regeneration of mature alluvial forests.
- The control of invasive exotic plants.
- The ordination of the accesses to prevent and to regulate the excessive human frequentation from continuing to deteriorate these ecosystems.

All these actions will be carried out in 4 different areas. These areas have been chosen according to a combination of three main criteria, their ecological interest, their foregone ecological recovery capacity, and their legal situation. The legal situation has been taken into account to maximize the success of the project.

Expected results (outputs and quantified achievements):

The global expected results are, firstly, the restoration and recovery of at least 75 ha of riparian forests, including alluvial forests of *Alnus glutinosa* and *Salix alba* and *Populus alba* galleries, and, secondly, the recovery of at least 2 floodable areas with temporary Mediterranean ponds. Also, a general recovery of the communities of faunae is expected, including a wide list of species included in birds and habitats directives.

All these results will be monitored through appropriate studies of flora, vegetation, and animal indicators.

GENERAL DESCRIPTION OF THE AREA / SITE(S) TARGETED BY THE PROJECT

Name of the project area: RIBERAS DEL BAJO TER

Surface area (ha): 138, 53

EU protection status: SPA NATURA 2000 Code : NA
pSCI NATURA 2000 Code : ES5120011

Other protection status according to national or regional legislation:

Ninguno.

Main land uses and ownership status of the project area:

El proyecto prevé cuatro zonas de actuación en el tramo bajo del Ter aguas abajo de los embalses que regulan el río. Todas las fincas objeto del proyecto son en la actualidad de titularidad pública, o bien de titularidad municipal o bien de la Agencia Catalana del Agua.

La primera zona de actuación (TER 1) comprende la totalidad de una isla fluvial, la "Illa de la Pilastra". La finca principal ha sido adquirida recientemente por el ayuntamiento de Bescanó con el objetivo de protegerla. El resto de terreno corresponde a zona de dominio público hidráulico. Actualmente no se da ningún aprovechamiento de esta zona, recubierta por bosque de ribera degradado y algún resto de plantaciones abandonadas de frondosas. La superficie de esta zona de actuación es de 12,62 ha. (Ver el anexo de mapas)

La segunda zona de actuación (TER 2) abarca una amplia zona continua de los municipios de Salt, mayoritariamente, y Girona. Se trata de zonas de dominio público hidráulico ya deslindadas cuya gestión se viene realizando desde los respectivos ayuntamientos o de fincas adquiridas por el ayuntamiento de Girona. El ayuntamiento de Girona recientemente ha ejecutado un proyecto de recuperación de lagunas permanentes, vean detalles en esfuerzos previos (formulario B2d). En la zona se observa un mosaico de formaciones de ribera, en estados dispares de conservación, antiguos cauces del río Ter, lagunas temporales y permanentes, prados secos, etc. Se trata de una zona periurbana con bastante uso público. La superficie de esta zona de actuación es de 66,74 ha. (Ver el anexo de mapas)

La tercera zona de actuación (TER 3) propuesta es también una zona periurbana dentro del municipio de Girona que abarca una isla fluvial (Illa del Ter a Pedret) y una extensión considerable de riberas llamada "Bosc de Can Salvatella". Incluyen terrenos dentro del dominio público hidráulico deslindado, cuya gestión se lleva a cabo desde el ayuntamiento de Girona y el resto de la zona es de propiedad municipal. Actualmente, estos terrenos son mayoritariamente forestales, incluyendo bosques de ribera espontáneos en diferente estado y restos de antiguas plantaciones, aunque aparecen también zonas deforestadas sin uso como antiguas huertas. La superficie de esta zona de actuación es de 29,59 ha. (Ver el anexo de mapas)

Finalmente la cuarta zona de actuación (TER 4) comprende la totalidad de una antigua isla fluvial (Illa d'Avall). La finca es de titularidad municipal del ayuntamiento de Jafre. Actualmente no se da ningún aprovechamiento de esta finca, pero antaño se produjeron actividades incontroladas, como la aparición irregular de una zona de MotoCross. El terreno se encuentra poblado por diversos bosques de ribera, zonas arbustivas y prados secos. El resto del terreno corresponde a zona de dominio público hidráulico. La superficie de esta zona de actuación es de 30,04 ha. (Ver el anexo de mapas)

Scientific description of project area:

El espacio Riberas del Baix Ter está situado en la planicie que se abre tras circular por entre la Sierra Transversal y los macizos prelitorales de les Guilleries. Se trata de una zona predominantemente sedimentaria, con escaso o nulo relieve y que se extiende hasta el mar. Esta llanura cuaternaria originada por los aportes sedimentarios del propio río se sitúa por debajo de los 150 m. snm.

En este espacio fluvial, que se inicia después del sistema de grandes embalses de Sau-Susqueda-El Pasteral se da una drástica regulación del caudal y se ve afectado por un trasvase de agua a las grandes zonas urbanas de Cataluña des de finales de la década de los años 1960. Así pues, en este espacio existe una más que notable alteración de los regimenes hidrológicos naturales.

Se trata de un espacio donde existe un mosaico entre las formaciones naturales de carácter mediterráneo o edafogénico (encinares, robledales submediterráneos, bosques de ribera, formaciones higrófilas, etc.) y las vinculadas a la actividad agrícola. La diversidad de ambientes propicia la existencia de numerosos hábitats naturales, varios de los cuales prioritarios (91E0*, 3170*, 6220*), y de una gran riqueza florística y faunística. En este tramo se diversifican los bosques aluviales presentes de manera que es posible observar la convivencia de los bosques de *Alnus glutinosa* con los bosques de *Populus alba* y *Salix alba* y a medida que nos acercamos al mar la sustitución de los primeros por los bosques en galería de sauces y álamos.

Una de las características singulares de estos espacios es la presencia de antiguos lechos fluviales correspondientes a modificaciones históricas del curso, que hoy se encuentran parcialmente o totalmente desconectados de la dinámica fluvial y la existencia de islas fluviales de considerables dimensiones. Estos espacios son clave para conservar hábitats ribereños y ofrecer áreas con un importante papel conector y donde se garanticen los requerimientos de las especies en cuanto a alimentación, refugio, reproducción y así constituyan áreas de dispersión.

En este tramo el río transcurre por un territorio donde confluyen una importante población y un desarrollo urbanístico e industrial importantes, especialmente alrededor de las poblaciones de Girona y Salt. La zona es próxima a importantes vías de comunicación, algunas de las cuales lindan o cruzan el espacio. Así mismo, los espacios que no son periurbanos se encuentran sometidos a una intensa explotación agrícola, principalmente con cultivos intensivos herbáceos y leñosos de regadío y con plantaciones madereras de especies de crecimiento rápido (*Populus*, *Platanus*, *Acer*, etc.)

Importance of the project area for biodiversity and/or for the conservation of the species / habitat types targeted at regional, national and EU level (give quantitative information if possible):

Las zonas de actuación para este tramo del Ter incluyen una notoria diversidad de hábitats fluviales, entre los que cabe destacar los hábitats de bosques de ribera de *Alnus glutinosa* (91E0*), los bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba* (92A0), los estanques temporales mediterráneos (3170*), las zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero- Brachypodietea* (6220*), etc. La recuperación de estos hábitats, en especial de los tres primeros mencionados centra una gran parte de las tareas propuestas dentro del proyecto y constituye uno de sus objetivos clave. Es necesario remarcar que los estanques temporales mediterráneos (3170*) constituyen un hábitat muy escaso a nivel regional, nacional y de la Unión Europea. No obstante, el estado actual de conservación de estos hábitats no es satisfactorio y existe un riesgo inminente de degradación o desaparición de algunos de ellos a causa de factores humanos (inadecuada planificación territorial, explotación forestal, alteración de la morfodinámica fluvial) así como a factores bióticos (especies exóticas, dificultades de regeneración, fitopatologías, etc.). Cabe destacar que los bosques aluviales de *Alnus glutinosa* (91E0*) alcanzan, en la mitad norte de Cataluña, uno de los extremos meridionales de distribución.

El enclave mantiene una representación notable de anfibios, peces y aves vinculadas al medio fluvial, aunque algunos de ellos se encuentran en regresión. Es necesario mencionar, asimismo, la recolonización reciente de *Lutra lutra* en este tramo. Dentro de la avifauna, *Ixobrychus minutus*, *Egretta garcetta*, *Ardea cinerea*, *Ardea purpurea* y *Nycticorax nycticorax* son especies visitantes regulares del espacio y existe nidificación esporádica de *Nycticorax nycticorax* y *Ixobrychus minutus* en un zonas cercanas. Se ha constatado la desaparición de algunos vertebrados aunque la proximidad de núcleos poblacionales permite suponer que se dará una recolonización espontánea una vez recuperados los hábitats naturales

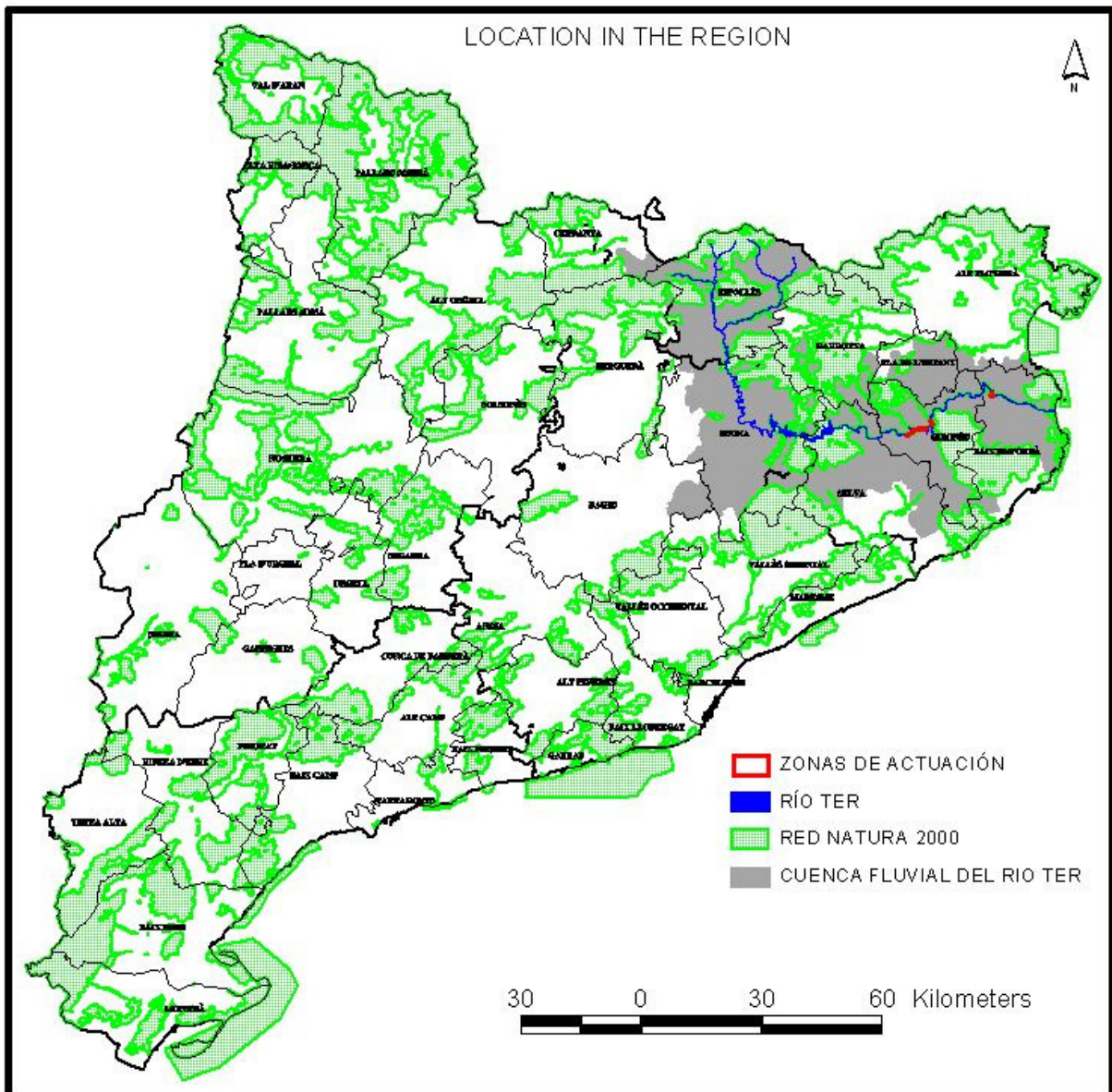
MAP OF THE GENERAL LOCATION OF THE PROJECT AREA

(Please indicate the scale of the map)

LOCATION IN THE COUNTRY



LOCATION IN THE REGION



This map must be provided in an A4 format

**DESCRIPTION OF SPECIES / HABITATS / BIODIVERSITY ISSUES
TARGETED BY THE PROJECT**

Hábitats del anexo y de la Directiva Hábitats que son objetivo directo del proyecto:				
Prioridad	Código	Nombre	% cobertura en el area	Comentarios (estado de conservación, etc.)
*	3170	Estanques temporales mediterráneos	1 %	Presencia puntual. Hábitat en fuerte regresión a causa de los aprovechamientos humanos de los terrenos cercanos al río y de cambios en la dinámica hidrológica natural.
*	6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero- Brachypodietea</i>	6 %	Presente en arenales aluviales de la terraza aluvial del río Ter (curso medio y bajo). Bien conservado en zonas con poca frecuentación.
*	91E0	Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	15%	Fragmentario y degradado. Problemas de regeneración. Su área de extensión queda relegada a las orillas inmediatas del curso fluvial a causa de los usos agrícolas instaurados en los terrenos que lindan con el río.
	92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	10 %	Fragmentario y sometido a fuerte presión antrópica a causa de los usos de los terrenos de ribera.
	9340	Encinares	3 %	Presencia residual en los interiores de las islas fluviales y zonas más secas de las orillas fluviales. Están muy degradados a causa del aprovechamiento histórico a que han estado sometidos.
DIRECTLY TARGETED HABITATS DIRECTIVE ANNEXS SPECIES				
Prioridad	Nombre científico	Tamaño poblacional en la zona	Estatus de conservación en el área	
	<i>Lutra lutra</i>	Desconocido (residente)	En expansión	
	<i>Emys orbicularis</i>	Desconocido (residente)	En fuerte declive	
Comentarios				
<p><i>Lutra lutra</i>, después de un exitoso programa de reintroducción en una zona cercana, es un recolonizador reciente de este tramo del Ter, donde ya se reproduce, y con citas cada vez más abundantes, que es de esperar que vayan aumentando a partir de la realización de este proyecto.</p> <p><i>Emys orbicularis</i> presenta sólo algunas citas recientes esporádicas.</p> <p>Los anfibios (<i>Triturus marmoratus</i>, <i>Alytes obstetricans</i>, <i>pelobates cultripes</i>, <i>Bufo calamita</i>, <i>Hyla meridionalis</i>) presentan actualmente tendencias regresivas más o menos acusadas. Se espera que se vean beneficiados de las diversas acciones de recuperación de hábitats previstas en este proyecto, en especial de la recuperación de humedales asociados al río, con lagunas temporales.</p>				

LIFE+ Nature & Biodiversity 2008- B2c

Prioridad	Nombre científico				
		RESIDENTE	MIGRADOR		
			Reproductor	Invernante	Sedentario
DIRECTLY TARGETED ANNEX y SPECIES OF THE BIRDS DIRECTIVE					
	<i>Alcedo atthis</i>	X			
	<i>Ardea cinerea</i>				X
	<i>Ardea purpurea</i>				X
	<i>Egretta garcetta</i>				X
	<i>Ixobrychus minutus</i>		X		X
	<i>Nycticorax nycticorax</i>		X		X

CONSERVATION / BIODIVERSITY PROBLEMS AND THREATS

Please provide this information for all species and habitat types targeted by the project

Amenaza 1: Invasión de especies vegetales exóticas

Descripción:

Se ha constatado la presencia de especies vegetales exóticas con carácter invasor dentro de los hábitats de ribera. Según los datos disponibles hasta el momento, las especies más agresivas en las zonas de actuación son las siguientes:

Robinia pseudoacacia, *Arundo donax*, *Bambusa* sp., *Ailanthus altissima*, *Acer negundo*, *Ligustrum japonicum*, *Parthenocissus quinquefolia*.

Estas especies invaden zonas donde principalmente deberían desarrollarse hábitats forestales riparios.

Localización:

En todas las zonas del proyecto se encuentran estas especies de forma difusa aunque en algunos espacios presentan invasiones masivas.

-*Arundo donax*: zonas TER2, TER 3 y TER 4

-*Robinia pseudoacacia*: todas las zonas.

-*Ailanthus altissima*: zonas TER 1, TER 2 y TER 3.

-*Bambusia* sp.: zona TER 2.

-*Parthenocissus quinquefolia*: zona TER 3

Veán mapas de situación de los espacios.(Anexo mapas).

Impacto en los hábitats y especies:

La presencia de estas especies vegetales impide el normal desarrollo de los hábitats riparios naturales a causa de la competencia interespecífica que se establece entre estos taxones y las especies propias de los hábitats. Los hábitats más afectados son los bosques de ribera de *Alnus glutinosa* (91E0*), y de *Populus alba* (92A0) y los propios de arenales y pedregales fluviales.

Como se abordará el problema:

Se llevarán a cabo acciones de control de la vegetación exótica, combinadas con medidas para favorecer el establecimiento de vegetación autóctona.

Amenaza 2: Desaparición y degradación de bosques de ribera

Descripción:

Los hábitats de ribera generalmente ocupan, y aun fragmentariamente, sólo los primeros metros contiguos a la orilla a causa de la presencia de una intensa actividad agrícola, forestal-maderera y de extracción de áridos. Existe un elevado grado de degradación a causa de la proximidad de actividades humanas. Ello conlleva una pérdida de la estructura de las comunidades vegetales, alteraciones en la composición de especies, vanalización y ruderalización, etc. En el caso de los bosques de ribera de *Alnus glutinosa* (91E0*) ello se agrava por las dificultades de regeneración de este hábitat constatadas en el territorio. Algunos hábitats como los bosques en galería de *Salix alba* y *Populus alba* ocupan estrechos cinturones cuando no han desaparecido completamente a causa de su sustitución por explotaciones forestales madereras de *Populus* y *Platanus*.

Localización:

Esta amenaza afecta a todos los tramos del río Ter.

Impacto en los hábitats y especies:

La desaparición y degradación afectan a todos los hábitats de ribera (desde los arenales del lecho fluvial hasta las comunidades más distales), aunque los más drásticamente amenazados són los hábitats forestales de *Alnus glutinosa* (91E0*) y de *Populus alba* (92A0). Estos hábitats ocupan actualmente menos del 50% de su superficie potencial en esta área.

Como se abordará el problema:

Se desarrollarán y aplicarán planes de mejora forestal de los bosques aluviales, y, allí donde sea necesario, operaciones de repoblación con especies autóctonas.

Amenaza 3: Artificialización de orillas y márgenes fluviales

Descripción:

Las modificaciones de las orillas fluviales se vinculan principalmente a las explotaciones agrícolas y forestales, de la antigua llanura de inundación y a explotaciones extractivas de áridos. Históricamente, se ha encodillado el río modificando el perfil topográfico de las riberas, con el fin de evitar la inundación de estos terrenos explotados. Existen, pues, taludes y zonas de gran inclinación que dificultan la instalación de hábitats de ribera. La zonación de hábitats que potencialmente debería ocupar las orillas se ve reemplazada por un estrecho cinturón de unos pocos metros ocupado por comunidades fragmentarias.

Localización:

Esta amenaza afecta de forma discontinua a diversas zonas del área del proyecto.

Impacto en los hábitats y especies:

la artificialización de los márgenes fluviales comporta una drástica reducción de la superficie ocupada por los hábitats de ribera, especialmente los forestales, que requieren de una mayor superficie para su instalación. Los hábitats más afectados son los forestales, especialmente los bosques de *Alnus glutinosa* (91E0*) y de *Populus alba* (92A0).

Como se abordará el problema:

Mediante la restauración morfológica de algunas de las riberas mas alteradas.

Amenaza 4: Desaparición y degradación de humedales asociados al medio fluvial

Descripción:

A lo largo del curso fluvial del río Ter antaño existían numerosos humedales de extensión variable compuestos por zonas de inundación difusa en momentos de avenida, además de lagunas, temporales o permanentes, a menudo asociadas a antiguos cauces del propio río. A medida que el río ha ido perdiendo su dinámica fluvial natural, fruto de las diversas obras hidráulicas acometidas en su cauce y de la disminución progresiva de caudales por el un mayor consumo del agua, estos humedales han ido desapareciendo progresivamente.

Este proceso regresivo se ha dado por la combinación de dos factores que han operado simultáneamente. Por un lado, el mantenimiento artificioso de un cauce fijo ha evitado la formación de nuevos humedales, hecho que en el pasado generalmente acontecía de forma abrupta después de grandes avenidas, como parte de un proceso natural de continua transformación de la morfología del ecosistema fluvial. Por el otro lado, los humedales existentes han visto acelerado su proceso natural de desecación y colmatación, a través de la acción humana directa, generalmente para ampliar las zonas agrícolas cercanas o para otros usos, como extracción de áridos fluviales, en terrenos hasta ese momento considerados como inútiles.

Por otra parte, los pocos humedales restantes a lo largo del río que no han desaparecido directamente, están sufriendo un proceso acusado de degradación de sus ecosistemas, generalmente a causa del exceso de frecuentación humana, pero también a causa de la contaminación directa por vertidos diversos y de la acumulación de desechos y escombros. En el caso concreto de la contaminación, su impacto se ha visto magnificado por la alteración del régimen hídrico de estos humedales, y muy especialmente de sus lagunas. Esto ha llevado a menudo a una notable eutrofización antropogénica.

En el tramo bajo del río Ter es dónde este regresión se ha dado de forma más acusada, dada la amplia extensión de llanura aluvial antiguamente inundada de forma recurrente por el río. En cambio, es precisamente aquí donde el río se ha logrado controlar o eliminar en mayor medida su dinámica natural, encauzándolo a un curso en buena parte rectilíneo, en el que los humedales fluviales han casi desaparecido, a excepción del propio lecho fluvial.

Localización:

Esta amenaza afecta a todo el tramo del bajo Ter.

Impacto en los hábitats y especies:

La desaparición y degradación de humedales afecta a todos los hábitats palustres asociados al río, aunque los más drásticamente amenazados son los estanques temporales mediterráneos (3170*). Los estanques temporales han sido mucho más fácilmente desecables en relación a otros hábitats lagunares con mayor profundidad y de inundación permanente, conservándose actualmente menos del 10% de su superficie potencial en el tramo medio.

Como se abordará el problema:

Se recuperarán zonas de inundación temporal en los espacios ribereños, incluyendo la construcción de nuevas lagunas.

Amenaza 5: Degradación de los sistemas naturales por exceso de frecuentación**Descripción:**

El libre acceso de personas, y también el tránsito rodado, es una de las principales causas de degradación y fragmentación de los espacios naturales objetivo de este proyecto. El acceso libre conlleva en algunos puntos y momentos una afluencia masiva de personas, con las consiguientes afectaciones sobre los hábitats y las especies, como exceso de pisoteo o las molestias sobre la fauna salvaje. Pero, más habitualmente, el acceso público a las riberas fluviales se efectúa de manera difusa tanto en el espacio como en el tiempo, generando un impacto a veces difícilmente reconocible a primera vista, pero real. Este impacto puede deberse a un sinfín de actividades diversas. Entre las más evidentes estarían, el vertido de desechos varios, el abandono de animales domésticos, la penetración a zonas de vegetación vulnerable o en regeneración, etc. Incluso, en ocasiones, en las riberas del río de zonas periurbanas pueden darse actividades furtivas nocivas para la fauna, la vegetación o la salud pública.

Si se desean compaginar las distintas actividades lúdicas que se vienen realizando en algunas de las zonas de actuación con la conservación de los ecosistemas es preciso ordenar los accesos, y en general los usos públicos que se llevan a cabo en estas zonas. Probablemente pues, no se trata tanto de prohibir ciertas actividades, incluido el acceso libre, como de ubicarlas y regularlas adecuadamente para que su afectación sea mínima.

De hecho, esta ordenación ya se ha venido realizando en algunas zonas del tramo medio del río Ter, concretamente por ejemplo las zonas TER 2 y TER 3 , integradas dentro de la área metropolitana de Girona, área que actualmente ya supera los 110.000 habitantes. Por consiguiente, con este proyecto solamente se revisaría la ordenación vigente adaptándola a las actuaciones que se realizaran de recuperación de hábitats, e incluyendo aquellas otras mejoras que se crean necesarias.

Localización:

En el área metropolitana de Girona, actualmente, la frecuentación es elevada o muy elevada en todas las zonas de actuación propuestas (TER 2 y TER 3). Existen diversos accesos rodados descontrolados que deberían ser eliminados o restringidos. Existe también un riesgo general de que se den actividades marginales nocivas para los ecosistemas y un aumento aun mayor de la frecuentación desordenada. La cantidad de población humana que tiene acceso directo a estas zonas es muy alta, con todo el impacto que esto supone sobre la conservación de las riberas, y a pesar de los esfuerzos realizados por parte de algunos de los ayuntamientos del tramo, como los de Salt y Girona, para su preservación y mantenimiento continuo.

Las dos otras zonas de actuación (TER 1 y TER 4) previstas para este LIFE+, reciben una afluencia moderada de gente por su proximidad a núcleos urbanos cercanos de los pueblos mas cercanos (Bescanó y Jafre). Aun así, es una afluencia que debe regularse debido a la existencia de accesos rodados que si no se regulan pueden generar problemas de conservación de los distintos hábitats. En el caso de l'Illa d'Avall (TER 4) se debe eliminar los trazados de un antiguo circuito de MotoCross.

Impacto en los hábitats y especies:

Principalmente el accesos motorizado a las zonas de actuación es el que genera mayor impacto pero incluso algunas actividades aparentemente inocuas, como el simple acceso para el paseo, pueden tener un impacto considerablemente alto sobre los hábitats y las especies, cuando se ejercen de forma continuada, persistente y sobretodo desordenada. Uno de los impactos concretos de esta amenaza es la pérdida de la tranquilidad y la seguridad necesarias para reproducirse con que se encuentran algunas especies animales como consecuencia de las molestias humanas. En esta tramo del río esto afectaría por ejemplo a la recuperación de las poblaciones de *Lutra lutra*, así como a la recuperación de colonias de nidificación de diversas ardeidas (*Nycticorax nycticorax*, entre otras).

De hecho, la ausencia de regulación alguna, y probablemente algunas prácticas ilegales, favorecieron hace pocas décadas la desaparición de algunas colonias de reproducción de ardeidas de la zona. Es destacable que hasta la década de los 80, existía una colonia mixta de ardeidas (*Nycticorax nycticorax* y *Egretta garcetta*) en una zona próxima a la zona de actuación TER 4, que en aquel momento constituía una de los pocos y mas importante núcleos de nidificación de estas aves en Cataluña. Aunque esta colonia desapareció como consecuencia de las molestias humanas, actualmente existe otra colonia mixta importante con *Bubulcus ibis*, *Nycticorax nycticorax*, *Egretta garcetta* y *Ardea ralloides*, en las Islas Medes, unos islotes situados justo en frente de la desembocadura del Ter. Por todo esto, las posibilidades de recuperación espontánea de nuevos núcleos reproductivos en las zonas de actuación son altas si se recuperan hábitats riparios y se reduce su degradación difusa.

Como se abordará el problema:

Se elaborarán y ejecutaran planes de ordenación del uso público de los espacios de ribera incluidos en el proyecto. Dichos planes incorporarán la creación de una red de itinerarios de interpretación del medio natural o de canalización del flujo de visitantes en las principales zonas de actuación.

Amenaza 6: Reducción de la abundancia y la diversidad faunísticas

Descripción:

Aunque no se dispone de datos precisos sobre la evolución histórica de la mayor parte de las poblaciones de fauna, se han observado tendencias regresivas para numerosas especies características del medio fluvial en todos los tramos del Ter.

Las causas de esta regresión son múltiples, abarcando des de la persecución, explotación (caza y pesca) o recolección directa, hasta la introducción de especies animales exóticas, pasando por la disminución y degradación de sus hábitats. Los dos primeros factores están muy relacionados con la amenaza 6, mientras que el segundo está relacionado con las cinco primeras amenazas descritas en este formulario. En cualquier caso, la complejidad de las causas que están en la base del problema de la regresión de especies de fauna, justifica contemplarlo como una amenaza específica en el contexto de este proyecto.

Algunas especies han desaparecido por completo de las zonas de actuación propuestas para este proyecto, si bien conservan núcleos poblacionales no demasiado lejos. Esto hace que en principio sea posible la recolonización espontánea de los tramos donde han desaparecido, si se plantean las medidas oportunas. Éste es el caso por ejemplo de *Emys orbicularis*, *Euproctus asper* o *Austropotamobius pallipes*.

Otras especies, sin haber desaparecido aún de estas zonas, están viendo como se reducen sus poblaciones y/o zonas de distribución. Es el caso de todos los anfibios, también de todos los peces y de algunas aves.

En el caso de los mamíferos, cabe destacar la recolonización reciente por parte de *Lutra lutra*, después de un exitoso programa de reintroducción llevado a cabo en una comarca cercana. En cualquier caso, este proceso de recuperación se verá beneficiado y probablemente acelerado por las actuaciones previstas en este proyecto. La situación para otras especies de mamíferos es poco conocida.

En el caso de las aves, cabe mencionar específicamente la situación de las ardeidas. Aunque actualmente ya no mantienen colonias de nidificación conocidas, parecen darse nidificaciones esporádicas de *Nycticorax nycticorax*, mientras que *Ixobrychus minutus* nidifica también en algunos puntos a lo largo del bajo Ter. Otras especies de ardeidas (*Egretta garcetta*, *Bubulcus ibis*, *Ardea cinerea* y *Ardea purpurea*) son visitantes regulares de las zonas propuestas para estos tramo del Ter. Por otra parte, es destacable que hasta la década de los 80, existía una colonia mixta de ardeidas (*Nycticorax nycticorax* y *Egretta garcetta*) en la una isla próxima a la zona de actuación TER 4, que en aquel momento constituía una de los pocos y mas importante núcleos de nidificación de estas aves en Cataluña. Aunque esta colonia desapareció como consecuencia de las molestias humanas, actualmente existe otra colonia mixta importante con *Bubulcus ibis*, *Nycticorax nycticorax*, *Egretta garcetta* y *Ardea ralloides*, en las Islas Medes, unos islotes situados justo en frente de la desembocadura del Ter. Por todo esto, las posibilidades de recuperación espontánea de nuevos núcleos reproductivos en las zonas de actuación son altas si se recuperan hábitats riparios y se reduce su degradación difusa.

Localización:

Esta amenaza afecta a todo el bajo Ter.

Impacto en los hábitats y especies:

Disminución de la densidad poblacional y de las áreas de distribución, o incluso extinción local, de numerosas especies animales vinculadas al medio fluvial. La cuantificación de este proceso regresivo para la mayor parte de especies, más allá de la elaboración de listados de especies detectadas en la zona, no es posible por la ausencia de estudios específicos.

Como se abordará el problema:

Se espera una recuperación espontánea de las comunidades faunísticas asociada a la recuperación programada de los hábitats naturales.

**PREVIOUS CONSERVATION EFFORTS IN THE PROJECT AREA
AND/OR FOR THE HABITATS / SPECIES TARGETED BY THE PROJECT**

El Consorcio Alba-Ter actualmente tiene en marcha un proceso para la identificación de zonas con elevado potencial e interés para la recuperación del patrimonio natural (ecosistemas, hábitats y especies) a lo largo de las zonas de ribera del río Ter, tanto si estas están incluidas dentro de la Red Natura 2000, como si no es así. El presente proyecto solamente incluye actuaciones en algunas de las principales zonas ribereñas incluidas dentro de la Red Natura 2000, sin embargo la intención del Consorcio Alba-Ter es la de hacer extensible estas actuaciones a otros espacios del Ter, no todos incluidos en dicha red, mediante fondos propios o provenientes de otras fuentes de financiación.

En el tramo fluvial del río Ter objeto de las actuaciones del presente proyecto, desde el Consorcio Alba-Ter se ha trabajado para promover la restauración de diversos espacios fluviales que han sufrido procesos de marginalización y pérdida del hábitat.

En las zonas de actuación TER 2 y TER 3 de esta propuesta, ya se han llevado a término diversas acciones para la restauración de los hábitats naturales, promovidas por los ayuntamientos de Salt o Girona, con el soporte del Consorcio Alba-Ter. En concreto:

- Control de *Ailanthus altissima* (Año 2005) (Zona TER 2).
- Control de *Robinia pseudoacacia* (Año 2005) (Zona TER 2).
- Control de *Parthenicissus quinquefolia* (Año 2005) (Zona TER 3).

Por otra parte, en los municipios de Salt y Bescanó (zonas TER 1 y TER 2, respectivamente), se encuentran en fase de tramitación sendos Planes Especiales que proponen la protección de los espacios naturales ribereños en cada municipio, a través de diversas disposiciones (ordenación de usos y accesos, etc.). En Girona están vigentes ya diversos Planes Especiales que afectan a las zonas riparias del río Ter a su paso por el municipio, los cuales prevén también su protección y recuperación natural mediante distintas disposiciones.

También se han adecuado algunos itinerarios en el entorno fluvial del Ter en las zonas de actuación TER 1, TER 2 y TER 3, concretamente en los municipios de Bescanó, Salt y Girona.

En el año 2005 se redactó el *Plan Director de las Riberas Fluviales del Río Ter en los Términos Municipales de Bescanó y St. Gregori*, promovido por el Consorcio Alba-Ter y los ayuntamientos correspondientes. Este Plan Director afecta a la zona de actuación TER 1 (Illa de la Pilastra) y fue aprobado por el Ayuntamiento de Bescanó el año 2007. Tiene como principales objetivos conservar los hábitats naturales de interés comunitario, potenciar la diversidad faunística y promover un uso sostenible y respetuoso del medio natural.

Recientemente ha terminado la ejecución de un proyecto de restauración ambiental en un antiguo vertedero adyacente al río Ter en Girona en la zona de actuación TER 2. Este proyecto incorpora un gradiente de acciones que van desde la recuperación de hábitats naturales a través de la creación de dos lagunas permanentes hasta la construcción de itinerarios preparados para recibir una cierta afluencia de visitantes.

Los espacios naturales fluviales incluidos en el presente proyecto, forman parte del Proyecto de recuperación de espacios naturales emblemáticos que impulsa el Consorcio Alba-Ter desde el año 2003. Todas las zonas de actuación son de titularidad pública y se trabaja en el desarrollo de proyectos de gestión y ordenación de estos espacios manteniendo contactos periódicos con los entes locales.

EU ADDED VALUE OF THE PROJECT AND ITS ACTIONS

La degradación continuada de los bosques ribereños por las amenazas anteriormente expuestas supone una pérdida paulatina de su extensión y calidad, que en muchos tramos del río Ter aun no se ha detenido. A pesar de esto persisten aun bosques riparios de calidad desigual a lo largo de todo el curso de este río. Tanto la conservación y recuperación de estos bosques que hoy aun persisten, cómo la restauración de las riberas deforestadas, exige un esfuerzo importante por parte de las administraciones competentes u otros órganos con capacidad y voluntad de intervención en el espacio fluvial. Este proyecto pretende revertir la tradicional falta de atención para la conservación que han venido padeciendo los bosques de ribera y otros hábitats riparios, en especial en relación a los hábitats prioritarios: bosques aluviales de *Alnus glutinosa* (91E0*), y estanques temporales mediterráneos (3170*) sin olvidar otros hábitats como los bosques galería de sauces y álamos (92A0).

La recuperación de una superficie considerable de estos hábitats supondrá una ganancia importante para estos hábitats en Cataluña. Cabe destacar que los bosques aluviales de *Alnus glutinosa* (91E0*) presentan actualmente en el río Ter uno de los límites de su distribución en Europa, puesto que se trata de los alisedas mas meridionales en el contexto del nordeste de la península Ibérica, si se exceptúan algunos retazos inconexos que de forma natural aparecen en otros ríos situados mas al sur.

BEST PRACTICE / INNOVATION / DEMONSTRATION CHARACTER OF THE PROJECT

LIFE+ Nature projects must complete best practice and/or demonstration

LIFE+ Biodiversity projects must complete demonstration and/or innovation

BEST PRACTICE:

La aplicación de técnicas habituales de reforestación y gestión forestal son en si mismas constituyas de practicas ya consolidadas y bien establecidas. Lo mismo puede decirse de la metodología para la restauración de zonas de inundación con lagunas, ya sean carácter temporal o permanente.

DEMONSTRATION:

Hasta hace poco, los bosques aluviales y el patrimonio natural en general de las zonas asociadas al río habían sido metódicamente maltratados por diversos usos humanos, y olvidados incluso des de la propia administración. En consecuencia, existe muy poca experiencia contrastada en el campo de la gestión forestal de estos bosques, y también de la gestión de los humedales asociados a la dinámica fluvial, puesto que simplemente no existía esta gestión hasta hace muy poco tiempo. En este sentido, la importación y adaptación de técnicas forestales estándares para la recuperación o mejora de estos bosques, hasta hoy desatendidos, gozará de un elevado valor demostrativo para la futura gestión de estos hábitats en la misma Cuenca del Ter o en cuencas cercanas.

INNOVATION: N/A

EFFORTS FOR REDUCING THE PROJECT'S "CARBON FOOTPRINT"

Se estimaran previamente los consumos energéticos, costes y tasas de emisión asociados a cada una de las acciones del proyecto que deriven en emisiones: desplazamientos, ejecuciones con maquinaria, etc. Estas estimaciones se obtendrán mediante instrumentos especialmente diseñados para éste fin (por ej. ver <http://www.itec.cat/>). A partir de estas estimaciones previas se escogerá la solución técnica con menor impacto respecto los costes en emisiones y se orientará la planificación en el mismo sentido. Cada proyecto ejecutivo deberá realizar un desglose de costes que incluya la huella de emisiones que previsiblemente ocasionará, y los mecanismos mas indicados para minimizar-la o bien compensar-la. Se calculará la retención de CO₂ derivada de las replantaciones forestales y de las acciones de mejora del bosque de ribera para introducir esta información en los balances de emisiones.

EXPECTED CONSTRAINTS AND RISKS RELATED TO THE PROJECT IMPLEMENTATION AND HOW THEY WILL BE DEALT WITH (CONTINGENCY PLANNING)

El contexto territorial de las zonas de actuación del presente proyecto está localizado en un área con una posición estratégica óptima desde el punto de vista de las comunicaciones con Europa y con el resto de Cataluña. Esta localización convierte este territorio en un espacio donde en el futuro pueden confluír diversas infraestructuras que de alguna manera influirían el espacio fluvial del río Ter. Así es la ampliación de la Autopista A-7 a cuatro carriles, la línea de Muy Alta Tensión eléctrica y la construcción de algunas variantes en algún municipio destinadas a la mejora de la red de comunicaciones por carretera y que prevén la construcción de algún puente sobre el río Ter.

Estos proyectos, que llevan años debatiéndose en el territorio, podrían generar conflictos si entran en fase de redacción de proyecto definitiva durante el período de ejecución del Riparia-Ter. Solamente hay un proyecto que afecta el espacio TER3 que dispone de proyecto ejecutivo y de la Resolución de 25 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el proyecto Puente sobre El Ter, variante Gerona con la N-11a (se adjunta como anexo). Aunque este proyecto se trata de la construcción de un puente sobre el río Ter no afecta el espacio ribereño puesto que la solución constructiva del puente se ha adaptado al espacio ribereño reduciendo al máximo las afectaciones.

Los demás proyectos que de una forma u otra pueden afectar los espacios incluidos en el proyecto, carecen hoy día de proyecto ejecutivo y de evaluación de impacto ambiental. Han querido tomarse en consideración, no siendo aún segura su ejecución, para que sean tenidos en cuenta como posibles amenazas en los espacios objetos del proyecto. De todas formas cabe resaltar que la voluntad del Consorcio Alba-Ter es informar de todas las posibles amenazas que puedan afectar los espacios del proyecto aun cuando no constituyan actualmente un riesgo real. Como norma general de funcionamiento, desde el Consorcio Alba-Ter y los ayuntamientos afectados se está al corriente de todos los proyectos que afectan al ámbito fluvial y su estado de tramitación, así como sus procedimientos de evaluación de impacto ambiental, revisando la documentación, cuando existe, y formulando las alegaciones pertinentes a los proyectos para que se incluyan las medidas correctoras y compensatorias pertinentes cuyo coste debe ir a cargo de los promotores de la obra objeto del proyecto.

Respecto a algunos de los proyectos mencionados como posibles amenazas:

- Actualmente se desconoce si la ampliación de la AP7 va a consumir más suelo o se van a distribuir los carriles por el espacio ocupado actualmente por dicha infraestructura. Este aspecto será fundamental a la hora de determinar las afectaciones al espacio Natura 2000 Riberes del Baix Ter (código ES5120011) y en concreto la zona Ter 2.
- La línea de Muy Alta Tensión eléctrica proyectada afecta al espacio Riberes del Baix Ter (código ES5120011) fuera de las zonas de actuación del proyecto. Ahora bien se desconoce si el trazado de las múltiples líneas complementarias a la principal van a afectar alguno de los espacios propuestos.
- Variante de la N-141a a su paso por el municipio de Bescanó. Esta obra aún no está proyectada definitivamente aunque se han realizado consultas previas a los ayuntamientos analizando posibles alternativas. Alguna de las soluciones previstas puede afectar al espacio Riberes del Baix Ter (código ES5120011) cerca de la zona de actuación del proyecto TER1.

EXPECTED CONSTRAINTS AND RISKS RELATED TO THE PROJECT IMPLEMENTATION AND HOW THEY WILL BE DEALT WITH (CONTINGENCY PLANNING)

En Cataluña la administración con competencias plenas en el ciclo integral del agua de las cuencas internas de Cataluña es la Agència Catalana de l'Aigua (ACA). Para el desarrollo de cualquier actuación en zona de dominio público hidráulico, zona de servidumbre (5m a partir del cauce) o zona de policía (100 metros a partir del cauce) se requiere una autorización de dicha administración. Las solicitudes de autorización pueden tardar unos meses en resolver, hasta 6 meses, por lo que todas las actuaciones frecuentemente se demoran en el tiempo. Por este motivo está previsto que se inicien las tareas de ejecución de las acciones a partir del segundo año. Así pues el primer año debe servir para la elaboración de los proyectos ejecutivos y para la obtención de las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades competentes, en este caso Agencia Catalana del Agua y Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Cataluña.

Ambas administraciones deberán emitir informes favorables de los planes de gestión según se detalla en la acción A1 con lo cual los posteriores proyectos que de ellos se deriven (Acción A2 proyectos ejecutivos) ya se registrarán por estos informes y las recomendaciones que contengan.

En las actuaciones que requieren plantaciones es imprescindible disponer de planta autóctona. No siempre es fácil obtenerlas ya que muchas veces no se puede certificar el origen, las plantas son híbridos ornamentales, no cumplen los criterios de calidad adecuados o las disponibilidades son insuficientes. Por este motivo estas actuaciones se empezaran a partir del tercer trimestre del segundo año ya que así se podrá recolectar material de las zonas de actuación y obtener planta autóctona a partir de material vegetal seleccionado por los equipos científicos o bien obtener material con garantías de los viveros de la zona.

Las tareas y los costes de mantenimiento de las actuaciones de conservación, especialmente las reforestaciones de bosques de ribera (Acción C3) y la recuperación de zonas de inundación temporal (Acción C5), se pueden ver incrementados por el contexto mediterráneo de la zona y la regulación de caudal del río. En los últimos años las continuas sequías han demostrado que en estos periodos las tareas de restauración y mantenimiento (Acción C6) se multiplican, especialmente la reposición de marras y hace que los costes se incrementen. En el cálculo de la partida presupuestaria se han incluido costes suplementarios para abordar posibles incidencias.

Los costes de una parte importante de la parte C (acciones C.1, C.2, C.3 y C.4), y que se han presupuestado en un total de 232.890€, se han incluido en el capítulo de asistencia externa (véase formulario FB) puesto que no pueden considerarse equipamientos ni material inventariable, a pesar de que comportarán mejoras sustanciales y tangibles en el ecosistema. Como consecuencia, la partida de asistencia externa supera el máximo del 35% aceptable para una propuesta de proyecto LIFE+ Naturaleza (véase formulario FA). Sin embargo, si se consideran estas actuaciones como un activo final del proyecto y se resta su coste de la partida de asistencia externa, ésta sólo representa el 17% del total del proyecto.

**CONTINUATION / VALORISATION OF THE PROJECT RESULTS
AFTER THE END OF THE PROJECT**

- Which actions will have to be carried out or continued after the end of the project?

Las acciones que requieren una supervisión regular son:

- C.1 (*Control de especies vegetales exóticas invasoras*): control del rebrote o reaparición de los núcleos de especies invasoras eliminados.
- C.2 (*Mejora forestal de los bosques aluviales*): seguimiento de la regeneración natural en bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y saucedas y alamedas.

Esta supervisión ha de permitir la planificación de una gestión adecuada para la mejora y conservación a largo plazo de los bosques de ribera y de los humedales asociados al río.

Las acciones que requieren mantenimiento son:

- C.1 (*Control de especies vegetales exóticas invasoras*): continuación a largo plazo de aquellas prácticas selvícolas que se demuestren más eficaces durante el proyecto para la eliminación y/o control de las especies alóctonas.
- C.2 (*Mejora forestal de los bosques aluviales*): continuación a largo plazo de aquellas prácticas selvícolas que se demuestren más eficaces durante el proyecto para mantener la calidad de estos hábitats.
- C.3 (*Restauración del bosque de ribera*): durante los dos años inmediatos a la finalización del proyecto deberán reponerse los árboles plantados que no prosperen.
- C.6 (*Restauración, mantenimiento y limpieza*): mantenimiento y reposición del mobiliario deteriorado (*señalización, cercados, pasaderas, etc.*) en la red de itinerarios del espacio; control de la vegetación ruderal, retirada de vertidos y limpieza periódica de los espacios públicos, itinerarios, márgenes del río, etc.

El seguimiento científico (acción E 3) de los ecosistemas deberá continuar en el futuro. Se propone una revisión cada 5 años de la vegetación y de las poblaciones de aves, anfibios, reptiles y mamíferos.

La divulgación de los valores naturales (Acciones D1, D2, D3 y D4) del espacio deberá también tener continuidad, con la reedición y distribución de folletos informativos, la organización de visitas guiadas, el mantenimiento de los paneles informativos, la organización de actividades lúdicas o científicas, etc.

- How will this be achieved, what resources will be necessary to carry out these actions?

Las tareas descritas serán asumidas por el Consorcio Alba-Ter y los ayuntamientos beneficiarios, asignando para ello las partidas presupuestarias correspondientes. Se valorará la posibilidad de implicar a otras entidades locales independientes (ONGs) en la gestión y seguimiento ecológico de algunos de los espacios, siempre bajo la supervisión técnica del Consorcio Alba-Ter. Para este fin se firmaran los convenios de colaboración correspondientes entre estas entidades y el Consorcio Alba-Ter y/o los ayuntamientos correspondientes. En este sentido, existen ya diversos precedentes de implicación de ONGs a lo largo de la cuenca del Ter:

Grup d'Estudi y Defensa de la Natura (GEDENA); Grup de Defensa del Ter (GDT); Centre d'Educació Ambiental Alt Ter; Societat d'Estudis y Recerca de Salt (SERS); Marfull; Ateneu Juvenil, Cultural y Naturalista de Girona; Galanthus; Associació de Naturalistes de Girona (ANG); Associació Hàbitats (Projecte Rius), entre otras.

- Protection status under national/local law of sites/species/habitats targeted (if relevant)

Todas las zonas de actuación del proyecto están incluidas en la red Natura 2000.

Por otra parte, buena parte de estas zonas de actuación engloban tramos del dominio público hidráulico del río Ter, con todas las implicaciones que esto conlleva derivadas de la actual ley de aguas, incluyendo la necesidad de evitar el deterioro de los ecosistemas acuáticos y mejorar su estado de conservación.

Además, todas las zonas de actuación están protegidas a escala local por el ordenamiento urbanístico vigente en cada municipio, preservando su funcionalidad como zonas de alto valor natural compatible en algunos casos con algunos usos recreativos. Varios de los municipios afectados por las zonas de actuación propuestas han aprobado (o bien están tramitando su aprobación) planes especiales de las zonas ribereñas que contemplan la preservación de estas zonas como espacios naturales. Es el caso de Bescanó, Salt y Girona.

- How, where and by whom will the equipment acquired be used after the end of the project?

No será necesaria la adquisición de nuevo equipamiento, puesto que la mayor parte de acciones ejecutivas o de seguimiento serán subcontratadas a consultores externos o a la universidad. La actividad básica de gestión técnica y administrativa del proyecto puede llevarse a cabo con los medios actualmente a disposición del Consorcio Alba-Ter.

- To what extent will the results and lessons of the project be actively disseminated after the end of the project to those persons and/or organisations that could best make use of them (please identify these persons/organisations)?

El Consorcio Alba-Ter dará a conocer su experiencia a los ayuntamientos consorciados (46 ayuntamientos) mediante los mecanismos habituales de comunicación interna, aparte de ofrecer información diversa a través de la web y de las publicaciones que se derivaran de este proyecto.

De forma periódica, el Consorcio Alba-Ter participa en seminarios, másters, encuentros con entidades, etc., donde se exponen los diversos proyectos que se llevan a término y cuáles son sus resultados.

Por otro lado, la oficina técnica del Consorcio Alba-Ter tiene una red de relaciones con técnicos de diversas entidades u organismos, a través de la cual se comparte la experiencia sobre diferentes proyectos en curso.



LIFE + Nature and Biodiversity

TECHNICAL APPLICATION FORMS

Part C – detailed technical description of the proposed actions

Important note:

- **All calculations and detailed cost breakdowns necessary to justify the cost of each action should be included in the financial forms F. In order to avoid repeating the financial information (with the risk of introducing incoherencies), Part C should only contain financial information not contained in the financial forms (e.g. details explaining the cost per hectare).**
- **All forms in this section may be duplicated, so as to include all essential information.**
- **Each action described should have a clear indication of its physical target (e.g., action 1 will take place in area "X" and/or will target species "Y"). Whenever this is relevant, the location of these actions should also be identified on one or several maps which must be provided in annex (preferably one map per site). Where feasible, a map of each site should be provided that indicates the location of all the actions taking place on that site.**
- **Any action that is sub-contracted should be just as clearly described as an action that will be directly carried out by the beneficiaries.**

DETAILS OF PROPOSED ACTIONS

A. Preparatory actions, elaboration of management plans and/or of action plans

ACTION A.1: Elaboración de los planes de gestión del espacio

Description (what, how, where and when):

Se elaborarán un plan de gestión para cada una de las zonas de actuación (Vean mapas del anexo):

Para estos documentos se buscará el consenso de todas las entidades, públicas y privadas, con intereses en cada zona. Por otra parte, estos también deberán adecuarse a los planes previamente existentes en algunas de las zonas, fruto de esfuerzos previos de conservación de los ambientes de ribera, tales como algunos planes especiales de protección ya aprobados, o en trámite, por los ayuntamientos de los municipios de los espacios. Cada plan asociado a este proyecto LIFE será aprobado por el/los ayuntamiento/s beneficiario/s y se solicitará informe favorable a las autoridades competentes (Agencia Catalana del Agua y Departamento de Medio Ambiente y Vivienda) dentro de los plazos de ejecución del proyecto.

El plan de gestión de cada zona recogerá el diseño de todas las actuaciones a realizar en ella durante el proyecto LIFE+, incluida la ordenación de los accesos a pie y rodados. Por otra parte, estos planes también establecerán los criterios de base para la gestión futura de estos espacios naturales. Ahora bien, los detalles de esta gestión futura no se establecerán hasta que el proyecto haya llegado a su último año, momento en que se elaborarán nuevos planes finales de gestión para estos espacios (acción E.5), revisando si hace falta las previsiones iniciales para la gestión en función de los resultados del resto de las acciones.

Dichos planes se realizaran durante los dos primeros trimestres del año 2010.

Reasons why this action is necessary:

A lo largo de todas las riberas del Ter confluyen una gran cantidad de intereses y actividades superpuestos, tanto privados como públicos, que se explican la mayoría de las amenazas anteriormente planteadas. Se puede mejorar el control o solventar las amenazas descritas anteriormente planificando y gestionando adecuadamente estos espacios. La recuperación de los espacios naturales en zonas tan frecuentadas no es posible sin una ordenación de los usos, que, por otra parte, varían de una zona a otra, requiriendo planes específicos para cada una de ellas. Deben regularse, sobretodo, la circulación rodada y los accesos a pie, para evitar la alteración del hábitat y las molestias a la fauna, especialmente en las zonas próximas a núcleos urbanos.

Beneficiary responsible for implementation:

Consortio Alba-Ter y los ayuntamientos implicados en cada zona de actuación. Aunque la redacción de los planes será asumida por personal de gestión del proyecto, los ayuntamientos también participarán a través de un seguimiento y coordinación continuos de esta tarea, en la figura de las comisiones ejecutivas, como parte de sus atribuciones previstas para la gestión del mismo (Acción E.1).

Expected results (quantitative information when possible):

Los planes de gestión constituirán el marco de ordenación de estos espacios en relación a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad siendo explícitamente coherentes con todas las administraciones actuantes en estos espacios. Ante todo, se pretende garantizar el éxito de las acciones de conservación (Formulario C1c). A medio plazo, se pretende, además, llegar a una gestión cohesionada del LIC del Bajo Ter, que sea además coherente con los objetivos de la Red Natura 2000. El objetivo final, pues, va mas allá de la recuperación y protección de los hábitats de las zonas concretas de actuación de este proyecto LIFE.

ACTION A.2: Elaboración de los proyectos ejecutivos de las diferentes acciones de gestión propuestas por el proyecto

Description (what, how, where and when):

Se realizará la redacción de los proyectos ejecutivos o memorias valoradas, previos a la realización de distintas acciones de conservación propuestas (C.1 a C.5). Se realizará un proyecto para cada actuación que el plan de gestión de los espacios no detalle suficientemente como para poder llevar a cabo su ejecución. Estos proyectos ejecutivos pueden incluir los siguientes componentes:

- Alzado topográfico adecuado para cada una de las acciones posteriores a realizar.
- Definición de las actuaciones concretas de mejora forestal y reforestación del bosque de ribera, según los criterios que se establezcan en base a los resultados obtenidos en el seguimiento de la vegetación de la zona (Acción E.3). Incluye el detalle de las actuaciones a llevar a cabo para el control de núcleos importantes de vegetación exótica, especialmente importante para aquellas especies en que se desconozcan las técnicas contrastadas para su control y/o eliminación.
- Diseño detallado de la restauración de las márgenes fluviales donde sea necesario para favorecer la recuperación de los hábitats naturales.
- Diseño detallado de las actuaciones a realizar para la restauración o creación de lagunas temporales y zonas de inundación ocasional, que incluya el posicionamiento y dimensionado adecuados para lograr los objetivos de los planes de gestión.

Los proyectos se elaboraran durante los dos últimos trimestres del año 2010.

Reasons why it is necessary:

La redacción de los distintos proyectos o memorias valoradas es indispensable para la ejecución material de las distintas acciones propuestas pero además también es necesaria para obtener los permisos pertinentes e informar de estas acciones a las autoridades competentes correspondientes.

Beneficiary responsible for implementation:

Consorcio Alba-Ter. La redacción de los proyectos ejecutivos será asumida por personal de gestión del proyecto (Acción E1)

Expected results (quantitative information when possible):

La redacción de proyectos ejecutivos anteriormente mencionados.

ACTION A.3: Elaboración de un proyecto de itinerarios y de ordenación de accesos

Description (what, how, where and when):

Se elaborará un proyecto único para establecer los accesos a las zonas de actuación, definiendo el recorrido de los itinerarios de visita y los accesos restringidos a las zonas TER 1 y TER 4, y adaptar los ya existentes en las zonas TER 2 y TER 3 a las actuaciones y objetivos de este proyecto LIFE.

Se establecerá una red de itinerarios con la finalidad de ordenar tanto el tráfico rodado como el peatonal y canalizar así la elevada frecuentación que sufren algunas de las zonas de actuación. Este proyecto recogerá toda la red de caminos existentes en los espacios y detallará cuales deben ser eliminados o restringidos y cuales formaran parte de la red de itinerarios aptos para el uso público. Contemplará también la localización exacta de la señalización de seguimiento así como la señalización divulgativa de los valores naturales. El proyecto deberá contemplar cómo se expondrá (diseño y contenido) la información de los principales valores ambientales del ecosistema fluvial y su funcionamiento ecológico, recogida en carteles explicativos (acción D.1). La red de itinerarios se diseñará en base a los resultados del seguimiento científico que habrá permitido localizar aquellas comunidades de mayor interés (para los visitantes y para la protección) y/o vulnerabilidad.

Esta ordenación deberá estar en acorde con los planeamientos municipales vigentes en cada zona.

Se elaborará durante los dos últimos trimestres del año 2010.

Reasons why it is necessary (ref. to threat being addressed):

La delimitación de unos itinerarios para ordenar el tráfico en las zonas de este proyecto es indispensable para proteger aquellos sistemas más vulnerables, que sufren un mayor deterioro por efecto de la elevada frecuentación (Amenaza 5), especialmente en las zonas periurbanas, y poder garantizar así su conservación.

Beneficiary responsible for implementation:

Consorcio Alba-Ter. La redacción del proyecto será asumida por personal de de gestión del proyecto (Acción E1).

Consorcio Alba-Ter.

Expected results (quantitative information when possible):

El proyecto debe recoger el recorrido, los distintos equipamientos y el material de señalización y descripción del espacio correspondientes. Evitando el acceso libre a todas las zonas se garantiza una mejor conservación y recuperación de los hábitats y las especies asociadas a estos. Se disminuye la presión a las zonas que presentan mayor fragilidad evitando su degradación y se conducen a aquellas con mayor capacidad de acogida divulgando los valores naturales de estos espacios.

B. Purchase/lease of land and/or compensation payments for use rights

For each action or set of actions specify the following:

NO APLICABLE

C. Concrete conservation actions

For each action or set of actions specify the following:

ACTION C.1: Control de especies vegetales exóticas invasoras

Description (what, how, where and when):

Se realizará un control de aquellas especies vegetales exóticas cuyo carácter invasor reconocido dificulta o puede dificultar en el futuro el desarrollo de los hábitats naturales propios de las zonas de actuación. Actualmente se tiene conocimiento de la presencia invasiva de *Arundo donax*, *Robinia pseudoacacia*, *Acer negundo*, *Ligustrum japonicum*, *Parthenocissus quinquefolia*, *Bambusia* sp. y *Ailanthus altissima*, entre otras, aunque el seguimiento científico (Acción E.3) permitirán un mejor conocimiento de la localización, impacto sobre el bosque de ribera y posibilidades de erradicación y/o control de las especies invasoras.

Se ha constatado la aparición difusa de especies invasoras en todas las zonas del proyecto, aunque algunos tramos presentan invasiones masivas de alguna de ellas:

- *Arundo donax*: zonas TER2, TER 3 y TER 4
- *Robinia pseudoacacia*: todas las zonas.
- *Ailanthus altissima*: zonas TER 1, TER 2 y TER 3.
- *Bambusia* sp.: zona TER 2.
- *Parthenocissus quinquefolia*: zona TER 3

La eliminación de núcleos de especies alóctonas se realizará por medios mecánicos o manuales en función de las especies y de la sensibilidad de los hábitats donde se ubiquen, retirando de los espacios de actuación las partes vegetativas y reproductivas de estos vegetales. Puntualmente, se valorará la conveniencia de la utilización del fuego, mediante quemas controladas recurrentes, o de tratamientos localizados fitotóxicos. Se seguirán las pautas marcadas en los proyectos ejecutivos (Acción A2).

La decisión de emplear algún método químico para la eliminación de vegetación exótica debe estar avalada por haber identificado la estrategia de control más eficiente, a través de bibliografía y experimentos previos y haber tomado en consideración todos los factores de la zona a tratar (impactos que puede generar el tratamiento sobre el medio, valorar si los beneficios de la actuación serán mayores que los posibles impactos, grado de perturbación, presencia de especies protegidas, la distancia de la zona de tratamiento del curso fluvial, ...). Siempre que resulte factible, se deben utilizar métodos de eliminación selectiva, preferentemente basados en procedimientos manuales y mecánicos, en detrimento de aquellos otros de carácter químico. En cualquier caso, el uso de métodos químicos debe realizarse de manera selectiva (por ejemplo, por contacto o inyección al floema), a fin de evitar posibles impactos añadidos sobre la flora y fauna autóctona acompañante así como para evitar la contaminación del agua. A continuación se describen unas consideraciones e instrucciones mínimas que deben de cumplirse en caso de optar por efectuar algún tratamiento químico. Estas consideraciones e instrucciones deben de ser ampliadas y adaptadas en caso de optar por estos tratamientos y ser recogidas en los proyectos correspondientes detallando exactamente todo aquello que debe de realizar el personal especializado encargado de llevarlos a cabo.

CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES BÁSICAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRATAMIENTOS QUÍMICOS:

REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS:

Todos los productos fitosanitarios deben cumplir los siguientes **requisitos:**

- Todos los productos utilizados deben estar inscritos en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

LIFE+ Nature & Biodiversity 2008- C1c

- Los productos fitosanitarios utilizados deben tener la categoría baja en cuanto a toxicología humana. I deben de presentar un mínimo riesgo sobre la fauna. Respecto a la toxicología de la fauna debe de ser preferiblemente A, o como máximo B. En el caso de los herbicidas a más de cumplir con aquello citado con anterioridad, no deben de ser residuales. Son preferibles las sustancias químicas de corta vida media o que dejan unos residuos mínimos, pero los más valiosos son aquellos que resultan más específicos para los invasores atacados.
- Todos los productos aplicados deben tener un terminio largo de caducidad.
- Cuando se haya seleccionado el producto a utilizar en un tratamiento, se informará previamente a la Dirección Facultativa antes de la aplicación del mismo.

CONDICIONES DE SUMINISTRAMIENTO:

- Las empresas suministradoras de productos fitosanitarios deben de estar inscritas al Registro Oficial de Establecimientos i Servicios Plaguicidas.
- Cuando se realiza la compra de un producto, se pedirá a la empresa suministradora la ficha de datos de seguridad.
- Todo producto suministrado debe tener su etiqueta en perfectas condiciones, donde se especificará entre otros, la toxicología, composición, dosis, incompatibilidad con otras materias activas y posibles fitotoxicidades.
- Los productos deberán de suministrarse en sus envases de origen cerrados y precintados.
- A cada producto adquirido debe de figurar la fecha de fabricación y de caducidad.

REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR EL PERSONAL APLICADOR:

- El [Decreto 161/2007](#), de 5 de junio, establece la regulación de la expedición del carné para las actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios y biocidas.
- Según el orden del DARP del 4 de marzo de 1997, a partir del año 1997, todo el personal aplicador de productos fitosanitarios y responsables, deben de aprobar un curso de nivel básico para los primeros, y un curso de nivel cualificado para los segundos.
- En el momento en qué se empiecen a manipular los productos fitosanitarios, el personal debe de llevar la ropa y el material de protección que corresponda para este tipo de trabajos (caretas, guantes, botas, impermeable, etc.).
- Conocer y aplicar toda la normativa europea, estatal y regional relacionada con los productos fitosanitarios: su uso, comercialización, aplicación, gestión de los residuos, sustancias prohibidas, etc.

PREPARACIÓN DEL TRATAMIENTO:

- Desbrozada de la zona si la vegetación existente dificulta la realización de los tratamientos.
- Antes de aplicar el producto el personal debe de leer atentamente y seguir las recomendaciones inscritas en la etiqueta.
- El personal debe de ir adecuadamente preparado con el material de seguridad.
- No se debe de fumar, beber, ni comer durante la manipulación de productos fitosanitarios.

REALIZACIÓN DEL TRATAMIENTO

- Los tratamientos fitosanitarios no se deben de efectuar ante las siguientes condiciones climáticas:
 - En momentos de calor y frio excesivos.
 - Cuando haya fuertes vientos.
 - Si llueve o hay humedad excesiva.
- Las aplicaciones deben de efectuarse sin la presencia de ciudadanos. Se restringirá el paso a la zona donde se este desarrollando el trabajo hasta que el producto se haya secado.
- Si en algún caso se debe preparar una mezcla de productos fitosanitarios, se mirará con detenimiento la incompatibilidad entre materias activas. Antes de la aplicación definitiva, se realizará una prueba.
- Cuando se tenga que hacer un cambio de producto que sea incompatible con el producto del tratamiento anterior, se lavará todo el material utilizado en la aplicación.

OPERACIONES POSTERIORES AL TRATAMIENTO:

- Una vez finalizado el tratamiento se debe de limpiar todo el material, que haya sido utilizado en la preparación y aplicación del producto.
- Las aguas procedentes de la limpieza no se tiraran nunca donde puedan contaminar cursos de agua.
- El personal aplicador debe de conocer las normas a seguir en caso de intoxicación.

- Todos los envases vacíos de productos fitosanitarios, deben de eliminarse tal y como dicta la legislación, para este tipo de residuos.

La aplicación de tratamientos con herbicidas debe realizarse por personal especializado y bajo supervisión estricta de los responsables del proyecto para evitar posibles impactos negativos sobre el medio. **El Consorcio Alba-Ter se compromete a incluir un Plan de Contingencia en caso de vertido accidental o detección de la contaminación del agua, sin costes adicionales para el proyecto.**

La ejecución de estas tareas se iniciará durante el primer trimestre del 2011 y proseguirá hasta el primer trimestre del año 2013.

Reasons why this action is necessary (specify the species / habitat(s) / biodiversity issue(s) targeted):

La presencia de especies vegetales exóticas de carácter invasor es una de las problemáticas (Amenaza 1) que afecta más negativamente al desarrollo de los hábitats riparios a causa de la competencia interespecífica que se establece entre estos taxones y las especies propias de los hábitats. Se trata frecuentemente de especies con un crecimiento vegetativo muy rápido y con estrategias reproductivas muy eficaces que sustituyen a las autóctonas tras competir más eficientemente por el espacio y por los recursos del medio. La erradicación o control de estos vegetales es una condición indispensable para garantizar el mantenimiento de las características naturales de los hábitats riparios existentes, así como para garantizar su desarrollo dentro de las áreas donde se propone su recuperación (Acciones C2 y C3).

Beneficiary responsible for implementation:

Consortio Alba-Ter, los ayuntamientos beneficiarios y otros consultores externos. Aunque será adjudicada a consultores externos, el Consorcio Alba-Ter y los ayuntamientos beneficiarios también participarán a través de un seguimiento y coordinación continuos de esta tarea, en la figura del responsable de actuaciones y comisiones ejecutivas, como parte de sus atribuciones previstas para la gestión del mismo (Acción E.1).

Expected results (quantitative information when possible):

Se realizará un control de la vegetación con dominancia de las especies invasoras indicadas anteriormente así como aquellas que se propongan durante el seguimiento científico en todas las áreas de actuación. Estas actuaciones permitirán que haya un correcto desarrollo de las comunidades vegetales que se pretenden recuperar, ampliar y conservar favoreciendo el establecimiento y rápida regeneración de la vegetación potencial. Además estas actuaciones deberán aportar información sobre métodos de control apropiados para tratar estas especies en la totalidad del río.

ACTION C.2: Mejora forestal de los bosques aluviales y otros bosques de interés.

Description (what, how, where and when):

El objetivo de las mejoras selvícolas es hacer frente a la pérdida de calidad ecológica de estos hábitats riparios causada por factores como la degradación morfológica, la explotación forestal, la invasión de especies vegetales, etc. Las mejoras irán destinadas principalmente a la recuperación de la estructura y composición de:

- los bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (Hábitat 91E0*).
- Los bosques en galería de *Salix alba* y *Populus alba* (Hábitat 92A0)

Aunque también se trataran otros hábitats presentes en las zonas de actuación y que tienen interés:

- Encinares (Hábitat 9340)

Las medidas consisten en la aplicación de técnicas de tratamiento forestal para recuperar la estructura de edades, la distribución espacial y la composición de especies propia del hábitat:

- Cortas selectivas para diversificar la estructura de edades.
- Claras selectivas para eliminar individuos enfermos, dominados o tumbados que generen competencia frente los árboles dominantes.
- Clareo / desbroce para fomentar la regeneración de claros
- Control de especies exóticas invasoras (ver Acción C1).
- Plantación difusa de refuerzo de las especies leñosas propias del hábitat (Plantaciones de enriquecimiento)
- Gestión del pastoreo para la conservación de los prados secos (hábitat 6220*), acotando las zonas de pastoreo para evitar problemas con el regenerado de los bosques de ribera.

Se tomarán como referencia para determinar la composición de especies y la estructura espacial y vertical los datos aportados en el seguimiento científico (Acción E.3) y la estructura en tramos fluviales bien conservados próximos a cada enclave. Se seguirán las pautas técnicas marcadas en los proyectos ejecutivos de cada zona (Acción A2).

La mejora forestal se realizará en aquellos tramos donde el hábitat existe pero presenta deficiencias en su constitución o composición. Para ver las zonas concretas vean el anexo con los mapas.

La ejecución de estas tareas se iniciará durante el primer trimestre del 2011 y proseguirá hasta el primer trimestre del año 2013, siempre teniendo en cuenta la fenología de la fauna y la flora, a fin de ocasionar un mínimo impacto secundario sobre el ecosistema y a la vez una máxima optimización de los resultados de la acción.

Reasons why this action is necessary (specify the species / habitat(s) / biodiversity issue(s) targeted):

El estado ecológico de los bosques de ribera es insatisfactorio en muchos tramos del río Ter a causa de la acción antrópica y de otros agentes ambientales (Amenazas 1, 2 y 5). En ausencia de intervención y dadas las dificultades de regeneración, existe el riesgo de desaparición de dichos hábitats. La intervención es necesaria para garantizar: a) la permanencia de los hábitats riparios (entre los que predominan el hábitat prioritario de bosques en galería de *Alnus glutinosa*, 91E0* y Los bosques en galería de *Salix alba* y *Populus alba*, Hábitat 92A0) y b) su correcto estado ecológico.

Beneficiary responsible for implementation:

Consortio Alba-Ter, los ayuntamientos beneficiarios y otros consultores externos. Aunque será adjudicada a consultores externos, el Consorcio Alba-Ter y los ayuntamientos beneficiarios también participarán a través de un seguimiento y coordinación continuos de esta tarea, en la figura del responsable de actuaciones y comisiones ejecutivas, como parte de sus atribuciones previstas para la gestión del mismo (Acción E.1).

Expected results (quantitative information when possible):

Se prevén mejoras forestales en un mínimo de 65 ha de bosques degradados, fundamentalmente sobre los hábitats:

- Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (Alno-Padion, Alnion incanae, *Salicion albae*) (Hábitat 91E0*).
- Bosques en galería de *Salix alba* y *Populus alba* (Hábitat 92A0).

Las superficies de cada hábitat que serán beneficiarias de la acción C2 (Mejora forestal de bosques de ribera y otros bosques de interés) se determinarán cuando se obtengan los planes de gestión de los espacios (Acción A1). De las observaciones de campo efectuadas durante la redacción de la candidatura al LIFE+ se puede aproximar que las superficies estimadas de cada hábitat serían:

De 3 a 7 ha de encinares (9340)

De 5 a 15 ha de bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y otros bosques de ribera afines (91E0*)

De 43 a 57 ha de bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba* (92A0)

Si bien esta acción supondrá la recuperación efectiva de cierta extensión de bosques, su asignación a la sección de material inventariable, u otras secciones, no parece fundamentada. Finalmente, se ha optado por asignar el coste de esta y otras acciones similares a la sección de asistencia externa, aun cuando esto hace incrementar notablemente el porcentaje de financiación destinado a asistencia externa (véanse formularios B4, FB y F3).

ACTION C.3: Reforestación de hábitats de bosques de ribera

Description (what, how, where and when):

A lo largo del Ter existen tramos donde el bosque natural en galería ha sido eliminado para el aprovechamiento agrícola y en especial para el cultivo de árboles de crecimiento rápido (*Populus* spp. y *Platanus orientalis*). Esta acción está dirigida a la recuperación de los hábitats forestales naturales en algunos de esos tramos, con el fin de dar continuidad y aumentar la superficie global de los hábitats riparios.

La acción se ejecutará dentro de fincas ocupadas actualmente por plantaciones forestales, así como en tramos fluviales donde hayan desaparecido los hábitats forestales de ribera. La actuación incluye:

- Tala de la plantación (cuando la actuación se centren en explotaciones madereras): completa o parcial según establezcan los proyectos ejecutivos de cada zona (Acción A.2) y el seguimiento científico de la vegetación (Acción E.3).
- Preparación del terreno: corrección de márgenes, perfilado, subsolado y/o excavación de hoyos de plantación.
- Plantación de especies arbóreas y del sotobosque: para cada tipo de hábitat se seguirán las pautas definidas dentro del proyecto ejecutivo (composición, distribución espacial, medidas de protección, época de plantación, etc.) para conseguir una plantación lo más parecida posible a las condiciones naturales. Para la replantación se utilizarán ejemplares producidos y aclimatados en vivero a partir de material vegetal procedente de la zona, debidamente certificado y con las garantías fitosanitarias necesarias. Preferentemente, se plantará con ejemplares de al menos dos sabas.

LIFE+ Nature & Biodiversity 2008- C1c

La reforestación de plantaciones madereras tendrá lugar en:

- Zona TER 3: reinstauración de bosques aluviales de *Alnus glutinosa* (hábitat 91E0*). (Vean mapas del anexo. Mapa 4)

La reforestación de tramos discontinuos tendrá lugar en todas las zonas de actuación.

La ejecución de estas tareas se iniciará durante el último trimestre del 2011 y proseguirá hasta el primer trimestre del año 2013, siempre teniendo en cuenta la fenología de la fauna y la flora, a fin de ocasionar un mínimo impacto secundario sobre el ecosistema y a la vez una máxima optimización de los resultados de la acción.

Reasons why this action is necessary (specify the species / habitat(s) / biodiversity issue(s) targeted):

La desaparición del bosque de ribera constatada en muchos tramos del río (Amenaza 2) dificulta el papel conector de estos hábitats y compromete su conservación. La reinstauración de hábitats del bosque en galería debe aumentar la superficie y la continuidad entre los bosques naturales y/o los favorecidos por la acción de mejora forestal (Acción C2).

Beneficiary responsible for implementation:

Consortio Alba-Ter, los ayuntamientos beneficiarios y otros consultores externos. Aunque será adjudicada a consultores externos, el Consorcio Alba-Ter y los ayuntamientos beneficiarios también participarán a través de un seguimiento y coordinación continuos de esta tarea, en la figura del responsable de actuaciones y comisiones ejecutivas, como parte de sus atribuciones previstas para la gestión del mismo (Acción E.1).

Expected results (quantitative information when possible):

Tras el desarrollo de la acción se prevé conseguir la restauración de un mínimo de 10 ha de hábitats forestales riparios.

ACTION C.4: Restauración morfológica de márgenes fluviales

Description (what, how, where and when):

Esta acción pretende corregir la morfología de determinados tramos fluviales donde ésta ha sido drásticamente modificada por la acción humana, hasta el punto que impide el normal desarrollo de los hábitats naturales de ribera. La situación más habitual que se debe acometer es la presencia de taludes muy verticales.

La acción consiste en la corrección de los márgenes con el fin de obtener superficies de pendiente suave y con una cota topográfica adecuada para el desarrollo de los hábitats riparios. Se realizarán, siguiendo las pautas dictadas por el seguimiento científico (acción E.3) y los proyectos ejecutivos (Acción A.2), garantizando la no alteración de la dinámica fluvial y siempre de acuerdo con la administración hidráulica competente:

- Movimiento de áridos *in situ*: compensando, el lo posible, el volumen de desmonte y terraplén en cada espacio para evitar movimientos de larga distancia y afectación de hábitats adyacentes.
- Instalación de mecanismos de fijación y estabilización de márgenes.
- Instalación, si resulta pertinente, de deflectores hidráulicos.
- Replantación vegetal: siguiendo las pautas de la Acción C3.

Esta acción se desarrollará en aquellos espacios donde no es posible la instalación de los hábitats de ribera a causa de la excesiva artificialización de los márgenes (Zonas B3, C1 y C2).

La ejecución de estas tareas se iniciará durante el primer trimestre del 2011 y proseguirá hasta el tercer trimestre del año 2013.

Reasons why this action is necessary (specify the species / habitat(s) / biodiversity issue(s) targeted):

La presencia de márgenes alterados y, especialmente, de taludes verticales impide el desarrollo de los hábitats de ribera. Sólo con la corrección morfológica de los márgenes es posible la posterior reforestación y recuperación de los hábitats.

Beneficiary responsible for implementation:

Consortio Alba-Ter, los ayuntamientos beneficiarios y otros consultores externos. Aunque será adjudicada a consultores externos, el Consortio Alba-Ter y los ayuntamientos beneficiarios también participarán a través de un seguimiento y coordinación continuos de esta tarea, en la figura del responsable de actuaciones y comisiones ejecutivas, como parte de sus atribuciones previstas para la gestión del mismo (Acción E.1).

Expected results (quantitative information when possible):

Se prevé la restauración de algunas zonas que estarán detalladas en los planes de gestión del espacio.

Si bien esta acción supondrá la recuperación efectiva de cierta extensión de márgenes fluviales, su asignación a la sección de material inventariable, u otras secciones, no parece fundamentada. Finalmente, se ha optado por asignar el coste de esta y otras acciones similares a la sección de asistencia externa, aun cuando esto hace incrementar notablemente el porcentaje de financiación destinado a asistencia externa (véanse formularios B4, FB y F3).

ACTION C.5: Recuperación de zonas de inundación temporal

Description (what, how, where and when):

La acción está dirigida a la recuperación de hábitats de lagunas de carácter temporal (Hábitat 3170*) en zonas del área de inundación del río Ter o conectadas a su dinámica fluvial. Se trata tanto de recuperar lagunas preexistentes como de crear nuevas lagunas o zonas de inundación temporal en áreas favorables.

La actuación se regirá por los proyectos ejecutivos de cada zona (Acción A2) y la morfología de las lagunas/ zonas de inundación temporal se adecuará a las características propias de estos ambientes a través de trabajos de:

- Retirada de escombros, donde existan
- Eliminación de taludes, rampas y barreras físicas al flujo de agua y organismos.
- Corrección de perfiles de las cubetas de inundación temporal: a fin de obtener pendientes suaves con mayores áreas de colonización y zonación vegetal.
- Introducción de hidrófitos: se procederá a la introducción de propágulos de especies vegetales acuáticas propias de los ambientes de aguas permanentes o temporales (*Ceratophyllum demersum*, *Myriophyllum spicatum*, *Nymphaea alba*, *Potamogeton* spp, *Ranunculus* spp., *Callitriche* spp., *Polygonum amphibium*, etc.). Las plantas se obtendrán del cultivo in vitro a partir de material procedente del territorio.
- Revegetación de espacios alterados: siguiendo los criterios expuestos en la Acción C3.
- Mejoras forestales para fomentar la expansión y recuperación de los hábitats de ribera fragmentarios.
- Interconexión con otras lagunas: cuando se trate de lagunas vinculadas a sistemas lagunares ya existentes.

Las actuaciones se llevarán a cabo en la zona TER 2 (Vean mapas del anexo. Mapa 3), aunque a través de los planes de gestión (acción A1) se analizará la viabilidad de recuperar zonas de inundación temporal en la zona TER 4

La ejecución de estas tareas se iniciará durante el primer trimestre del 2011 y proseguirá hasta el tercer trimestre del año 2013.

Reasons why this action is necessary (specify the species / habitat(s) / biodiversity issue(s) targeted):

La recuperación de lagunas de inundación temporal responde a la Amenaza 4 y supone un aumento importante de un hábitat en clara regresión y cuya conservación es prioritaria. Además estas actuaciones responden a la necesidad de hábitat de algunas especies que están en clara recesión como son los anfibios.

Beneficiary responsible for implementation:

Consortio Alba-Ter, los ayuntamientos beneficiarios y otros consultores externos. Aunque será adjudicada a consultores externos, el Consortio Alba-Ter y los ayuntamientos beneficiarios también participarán a través de un seguimiento y coordinación continuos de esta tarea, en la figura del responsable de actuaciones y comisiones ejecutivas, como parte de sus atribuciones previstas para la gestión del mismo (Acción E.1).

Expected results (quantitative information when possible):

Se prevé la recuperación de cómo mínimo dos áreas de de inundación temporal en el conjunto de las zonas de actuación. En la zona TER 2 se prevé la creación de un rosario de pequeñas lagunas a lo largo de un curso temporal secundario derivado del río Ter e interconexión con lagunas ya existentes. En el extremo oeste de TER 2 el ayuntamiento de Girona ha llevado a cabo el proyecto de Creación de zonas húmedas al parque de las Huertas de Santa Eugènia, a través de esta iniciativa se han recuperado dos zonas de inundación permanente, a través de RIPARIA TER se crearan zonas de inundación temporal que permitan el incremento de la biodiversidad de la zona. (Vean mapas del anexo. Mapa 3)

ACTION C.6: Restauración, mantenimiento y limpieza periódica

Description (what, how, where and when):

Se prevé el mantenimiento de las infraestructuras, tanto de las ya existentes como de las que se van a instalar de nuevo acompañando a las distintas actuaciones. Así, se prevé el mantenimiento y restauración, cuando se necesaria, de los cercados que delimiten los accesos, las pasaderas palafíticas, los miradores, los paneles informativos y otras señalizaciones asociadas a los itinerarios, bancos, miradores, etc.

Por otra parte, se llevará a cabo la limpieza y gestión de la vegetación en los caminos de acceso y los itinerarios. A la vez se realizará el control y la reposición de la vegetación utilizada en la restauración del bosque de ribera y los humedales. Se controlaran y mantendrán las zonas donde se hayan llevado a cabo acciones para el control de la vegetación exótica invasora . Se realizará también la limpieza periódica, tanto de los vertidos y basuras dispersos como de las acumulaciones puntuales de desechos. Se llevará a cabo en todas las zonas afectadas por el proyecto, especialmente en las áreas de mayor frecuentación.

La ejecución de estas tareas empezará el tercer trimestre de 2010 y se prolongará durante toda la duración del proyecto.

Reasons why this action is necessary (specify the species / habitat(s) / biodiversity issue(s) targeted):

Experiencias anteriores han mostrado que los equipamientos instalados a la intemperie pueden degradarse muy fácilmente debido a las inclemencias del clima o sobre todo por actos de vandalismo, pues la frecuentación de algunas de las zonas es muy elevada (Amenaza 5).

Además, la elevada frecuentación en esta zona tan habitada es la causa de la presencia dispersa de vertidos en distintos puntos. La presencia de desechos en el entorno natural puede suscitar la apariencia de abandono, hecho que no estimula la participación de la población ni del público visitante en el proceso de recuperación y conservación.

Beneficiary responsible for implementation:

Consortio Alba-Ter, los ayuntamientos beneficiarios y otros consultores externos. Aunque será adjudicada a consultores externos, el Consorcio Alba-Ter y los ayuntamientos beneficiarios también participarán a través de un seguimiento y coordinación continuos de esta tarea, en la figura del responsable de actuaciones y comisiones ejecutivas, como parte de sus atribuciones previstas para la gestión del mismo (Acción E.1).

Para esta acción, en todas las zonas donde sea factible, se optará por el establecimiento de convenios con escuelas-taller municipales con módulos operativos y relacionados con este tipo de trabajos o bien con entidades que trabajen con personas con riesgo de exclusión social.

Expected results (quantitative information when possible):

Mantenimiento de las zonas de actuación libres de desechos y conservación de la calidad paisajística del entorno natural.

Se prevé la existencia de un plan de vigilancia que permita llevar un control periódico del estado de las distintas infraestructuras instaladas, para proceder a su restauración si es necesario y garantizar su conservación.

Así mismo se garantizara la reposición de las marras en las zonas repobladas y un control de todas las zonas dónde se hayan realizado tareas de control de vegetación exótica invasora.

ACTION C.7: Ordenación de los accesos y red de itinerarios

Description (what, how, where and when):

Se prevé la limitación de accesos y la construcción de una red de itinerarios para la ordenación de la elevada frecuentación de algunas de las zonas de actuación del proyecto.

El diseño de los itinerarios se realizará en base a la red actual de comunicaciones existente en cada zona (vean acción A.3).

En primer lugar se restringirá el acceso de vehículos motorizados en las zonas de mayor interés natural, delimitadas según los resultados obtenidos en el seguimiento científico (Acción E.3), aunque se mantendrán algunos recorridos para vehículos autorizados (propietarios de la zona, relacionados con las tareas de gestión...) de acuerdo con lo que recojan los planes de gestión (acción A.1) y el proyecto de itinerarios y de ordenación de accesos (Acción A.3).

La construcción de los itinerarios incluye:

- Movimientos de tierra, compactación y limpieza.
- Instalación de barras de protección reforzadas para limitar el paso de vehículos.
- Instalación de cercados para proteger la vegetación de los humedales en las zonas cercanas a los accesos peatonales
- Instalación de pasaderas palafíticas en itinerarios peatonales que atravesen zonas inundables.
- Incorporación de carteles informativos y documentación gráfica para una mejor guía de las visitas e instalación de señalizaciones direccionales de los itinerarios (Acción D1).
- En los puntos de mayor interés se habilitarán zonas que actuarán como miradores, protegidas por pantallas para no molestar ni ahuyentar a los animales.

La ejecución de estas tareas se iniciará a principios de 2012 y proseguirá hasta el segundo trimestre del año 2013.

LIFE+ Nature & Biodiversity 2008- C1c

Reasons why this action is necessary (specify the species / habitat(s) / biodiversity issue(s) targeted):

La delimitación de unos itinerarios para ordenar el tráfico en las zonas de este proyecto es indispensable para proteger aquellos sistemas más vulnerables, que sufren un mayor deterioro por efecto de la elevada frecuentación, especialmente en las zonas periurbanas y poder garantizar así su conservación (Amenaza 5).

Beneficiary responsible for implementation:

Consortio Alba-Ter, los ayuntamientos beneficiarios y otros consultores externos. Aunque será adjudicada a consultores externos, el Consorcio Alba-Ter y los ayuntamientos beneficiarios también participarán a través de un seguimiento y coordinación continuos de esta tarea, en la figura del responsable de actuaciones y comisiones ejecutivas, como parte de sus atribuciones previstas para la gestión del mismo (Acción E.1).

Expected results (quantitative information when possible):

La creación de una red de itinerarios que canalice la afluencia de gente a los espacios naturales de las zonas de actuación, y la regulación de los accesos a estas mismas zonas.

D. Public awareness and dissemination of results

For each action or set of actions specify the following:

ACTION D.1- Tablones de anuncios, carteles y señalizaciones direccionales de itinerarios

Description (what, how, where and when):

El primer semestre del primer año, el 2010 y hasta el final del proyecto, se instalará un tablón de anuncios en cada sede del Consorci Alba-Ter (administrativa, Manlleu, y técnica, Salt), coordinador beneficiario del proyecto, que contendrá una descripción del proyecto y un espacio para ir colgando y exponiendo las novedades o convocatorias públicas para la contratación de servicios para ejecutar el proyecto. Se colocarán en estos dos lugares estratégicos repartidos a lo largo del ámbito fluvial objeto del proyecto y de fácil acceso al público, ya que las sedes están ubicadas en equipamientos culturales públicos de sendas poblaciones.

Cuando empiecen las actuaciones sobre terreno, el 2011 y hasta su finalización el 2013, se colocarán unos carteles pequeños (unos 40cmx40cm) en cada zona (cuatro) para anunciar y describir brevemente el proyecto que se realizará en cada zona. Los tablones se instalarán cerca de las zonas de actuación en lugares estratégicos y de fácil acceso para el público.

Cuando se terminen las actuaciones, el 2013, se elaborará un cartel grande (unos 1,20mx1m) para cada zona de actuación, es decir cuatro, con una descripción del proyecto y la explicación de la actuación en la zona específica, junto a fotografías y un mapa de situación. En los casos en los que se marquen itinerarios (Illa de la Pilastra en Bescanó y Illa d'Avall en Jafre), éstos se marcarán en el mapa del cartel y se incluirá la leyenda de la señalización que se colocará para seguirlos. Los carteles se instalarán cerca de las zonas de actuación en lugares estratégicos y de fácil acceso para el público, substituyendo los carteles de anuncio de las actuaciones.

Dentro de la tarea de ordenar los usos y los acceso, en dos zonas (Illa de la Pilastra en Bescanó y Illa d'Avall en Jafre) se habilitarán itinerarios para dar a conocer la zona a la población y a los visitantes en general. Mientras se habiliten, entre 2012 y mitad del 2013, se colocará señalización (señales direccionales con identificación de lugares) en el terreno para indicar el recorrido a seguir y así regular y asegurar el correcto acceso de la gente que no implique ninguna degradación y/o posibilidad de dañar la zona.

Los elementos generados mediante esta acción incluirán el logo del LIFE+ Naturaleza y harán referencia explícita al Programa Natura 2000, incluyendo siempre los logotipos correspondientes.

Reasons why this action is necessary (specify the target audience):

Dar información *in situ* del proyecto y de los espacios naturales donde se va a actuar es indispensable para la sensibilización de vecinos y visitantes. La misión de esta acción es mantener informado al público durante el proyecto y proporcionar las herramientas necesarias para conocer y respetar los valores de los espacios naturales.

Beneficiary responsible for implementation:

Consorci Alba-Ter y subcontratación a empresas externas

Expected results (quantitative information when possible):

Se colocarán 2 tablones de anuncios permanentes durante todo el proyecto, 4 carteles pequeños que anunciarán las actuaciones sobre terreno durante su ejecución, 4 carteles grandes descriptivos de cada actuación y un número aún por determinar de señales direccionales con identificación de lugares para los itinerarios habilitados.

Con ellos se conseguirá la difusión del proyecto LIFE a los vecinos de los espacios naturales y visitantes para que puedan percibir el proyecto como suyo y en su beneficio. Conseguir su implicación y sensibilización en la conservación y protección del patrimonio natural.

ACTION D.2 Divulgación del proyecto a través de un espacio web, material divulgativo sobre las actuaciones (folletos, newsletters, dípticos, autoguías...) y trabajo de comunicación

Description (what, how, where and when)

Divulgar todas las actuaciones y actividades realizadas en el marco del proyecto LIFE para dar información y, a la vez, concienciar a la población y a los visitantes de los valores de los espacios naturales. Se realizarán las siguientes acciones:

- Antes de iniciar cualquier material divulgativo y, por lo tanto, al principio del proyecto (primer trimestre 2010), se creará un logotipo del proyecto que contenga las palabras "Life Riparia-Ter" para incluir en todas las acciones y los materiales comunicativos, divulgativos y de sensibilización. Este logotipo se convertirá en la "imagen de marca" que servirá para que el público y el territorio identifiquen el proyecto y todas las actuaciones que se desprendan del mismo.

- Desde el inicio del proyecto se creará un espacio web que incluirá toda la información sobre el mismo y que se mantendrá hasta el final, 2013, con constantes actualizaciones. En la página web oficial del coordinador beneficiario, el Consorci Alba-Ter, www.albater.org, se incluirá un apartado dedicado al proyecto LIFE+ Naturaleza con diferentes sub-apartados: objetivos, acciones, avances, resultados, imágenes, publicaciones y material divulgativo, dossier de prensa, etc.

- Durante el primer año (primer semestre 2010) se elaborarán 5.000 dípticos para informar sobre el proyecto y describir las actuaciones previstas para repartir entre la población de las zonas de actuación y en actos, ferias, conferencias y otros eventos donde se pueda difundir el proyecto. Y durante el último año (último semestre 2013) se elaborarán 5.000 dípticos más para informar sobre los resultados del proyecto. En las dos ocasiones los dípticos se realizarán con papel reciclado, en cuatricromía y con textos redactados en cuatro idiomas: catalán, español, inglés y francés.

- Durante el primer año (segundo semestre 2010) se editarán 7.000 folletos de entre 5 y 10 páginas que incluirán una presentación del proyecto y sus objetivos y una descripción detallada de las actuaciones a realizar en el territorio con imágenes y mapas. Este material se repartirá durante los cuatro años de duración del proyecto al público, a las poblaciones que rodean el río Ter, donde se harán las actuaciones, a las instituciones, entidades, comunidades académica y educativa y también en ferias, actos, conferencias y otros eventos. Estará sobretodo pensado para aquellas personas interesadas en obtener una información completa del proyecto. Más completa que la que aparecerá en los dípticos. Los folletos serán de papel reciclado, en cuatricromía y con textos redactados en cuatro idiomas: catalán, español, inglés y francés.

- Edición de autoguías para el visitante. Cuando los itinerarios de visita a los espacios rehabilitados estén señalizados y se disponga de los tabloneros que incluirán un mapa con el itinerario marcado (a mediados de 2013), se editarán unos trípticos para que el visitante pueda seguir el recorrido. Contendrán un mapa, las indicaciones para seguir la señalización de forma correcta, la información relativa a los diferentes puntos a observar e instrucciones para hacer un correcto seguimiento sin dañar el entorno. De esta forma el visitante podrá hacer una visita completa por su propia cuenta. Se editarán 5.000 trípticos para cada itinerario habilitado en papel reciclado, en cuatricromía y con textos redactados en cuatro idiomas: catalán, español, inglés y francés.

- Redacción y envío de newsletters para informar acerca de las novedades del proyecto y las diferentes acciones realizadas (durante todo el proyecto: 8 newsletters). La periodicidad sería semestral y los envíos se realizarían por correo electrónico a una lista de difusión formada por personas, instituciones o entidades implicadas y relacionadas con el proyecto y todas aquellas personas, instituciones, entidades u otros que estén interesados en el proyecto. A parte del envío, los diferentes newsletters se podrán consultar a través del espacio web habilitado del proyecto en un sub-apartado donde también se ofrecerá la oportunidad de suscribirse al boletín periódico.

- Durante los cuatro años de realización del proyecto se llevará a cabo una importante tarea de comunicación para dar a conocer al público los avances del mismo a través de los medios de comunicación: se organizarán ruedas de prensa y visitas con los periodistas para presentar las actuaciones sobre el terreno, se redactarán notas de prensa y se difundirán a los medios de comunicación para dar a conocer los avances del proyecto, se mantendrá contacto y se facilitará información a todos los medios interesados en hacer noticias, reportajes, documentales, etc. (radio, periódicos, televisiones, etc.) y se prepararán artículos para prensa y publicaciones especializadas interesadas en difundir el proyecto.

En todas estas acciones se reconocerá el apoyo financiero comunitario.

Reasons why this action is necessary (specify the target audience):

La divulgación del proyecto desde sus inicios es indispensable para concienciar al público visitante y conseguir su implicación en la conservación de estos sistemas naturales. La sensibilización de los visitantes permitirá frenar el proceso de degradación que sufren algunas de las zonas debido a la elevada frecuentación.

Beneficiary responsible for implementation:

La redacción de contenidos y actualizaciones irá a cargo de la técnica de comunicación y sensibilización del coordinador beneficiario, el Consorci Alba-Ter. La elaboración del nuevo espacio web y del material físico que se utilizará (folletos, dípticos...) se subcontratará a empresas externas.

Expected results (quantitative information when possible)

Los materiales cuantificables de esta acción son 10.000 dípticos, 7.000 folletos y 5.000 autoguías para visitantes. Las visitas a la página web y los destinatarios de los newsletters son datos que nos ayudarán a tener cifras de resultados de difusión. En un principio, el newsletter semestral se enviará a unas 500 personas/instituciones. Lista que se irá ampliando a medida que se avance en el proyecto y que se sumen nuevas peticiones interesadas para recibirlo.

Los resultados esperados por esta acción son informar y lograr una concepción correcta del proyecto LIFE por parte del público, ya sea población, visitantes o interesados. Una comunicación que no cesará en los cuatro años y que se presentará en múltiples formatos y canales de difusión para asegurar un grande alcance. Este trabajo comunicativo tiene que servir, al mismo tiempo, para reforzar la tarea de sensibilización y concienciación.

ACTION D.3- Organización de actos: presentación-conferencia, charlas locales y un congreso internacional

Description (what, how, where and when):

Organización de actos que permitan la divulgación del proyecto y la interacción con el público interesado, a nivel local y a nivel internacional, y con distintos niveles de especialización (divulgación genérica y divulgación científica):

- Presentación pública del proyecto + conferencia: es muy importante hacer una primera presentación institucional y pública del proyecto a la sociedad. Se realizará un acto de estas características en el inicio del proyecto (primer trimestre 2010), con la presencia de todos los socios del proyecto y las representaciones institucionales correspondientes (locales, provinciales, autonómicas). El acto se completará con una conferencia sobre la importancia de recuperar los hábitats de ribera del río Ter a cargo de un experto de reconocida trayectoria.

- Charlas territoriales: también es muy importante llegar al territorio y explicar a la gente interesada y a los vecinos de las zonas a recuperar, la relevancia del proyecto y las actuaciones que conllevará. Por eso se planificarán charlas en cada una de estas cuatro zonas. Si los avances y los tiempos así lo permiten, se realizará una charla anual en cada uno de estos municipios. Por tanto, hablaríamos de un total de 16 charlas a lo largo del proyecto. Irían a cargo de los técnicos del proyecto y agentes locales.

- Congreso internacional: en medio de esta programación de charlas y conferencias a nivel local y provincial, se organizará un congreso con carácter internacional para promover el intercambio de conocimientos y experiencias por parte de otros beneficiarios del LIFE a nivel europeo que realicen actuaciones en ámbitos *riparios*. Dentro del congreso, que duraría un máximo de dos días y tendría lugar durante el segundo semestre del último año del proyecto para poder hablar ya de resultados, se programarían charlas, visitas, talleres y seminarios varios. Se podría publicar un dossier-resumen final del congreso que se añadiría a los materiales de divulgación descritos en la acción D.2.

Reasons why this action is necessary (specify the target audience):

Es muy importante llegar al público de una manera directa y con posibilidad de fomentar la interacción. Estas acciones permitirán este contacto directo con un público con distinta especialización (genérico y científico) y de ámbitos distintos (local, provincial, nacional, internacional) para poder hacer una divulgación precisa del proyecto y poder difundir mejor los mensajes de sensibilización y necesidad de conservación de estos sistemas naturales.

Beneficiary responsible for implementation:

Consorti Alba-Ter, con subcontrataciones a empresas externas.

Expected results (quantitative information when possible)

1 presentación-conferencia, 16 charlas territoriales y 1 congreso internacional donde, en conjunto, se prevé la asistencia de un público numeroso: más reducido en el caso de las charlas territoriales (unas 20 o 30 personas por charla) y más amplio en el caso del congreso (un centenar de asistentes).

ACTION D.4- Campaña de educación y sensibilización

Description (what, how, where and when):

Para complementar las tareas de divulgación descritas en la acción D.2, se planificarán acciones educativas y de sensibilización para explicar el proyecto y, sobretodo, la importancia de las actuaciones en los espacios naturales. Por eso se ejecutarán entre el 2011 y el 2013, cuando se puedan percibir las obras sobre el terreno.

- Organización de visitas guiadas a las actuaciones destinadas a:

- Estudiantes universitarios: una cada año (2011, 2012, 2013) para dar a conocer la evolución de los trabajos
 - Estudiantes de bachillerato: dentro del cuarto año para ver los resultados
 - Escuelas de primaria: dentro del cuarto año para ver los resultados
 - Público en general: coincidiendo con algún día mundial de o semana de (medio ambiente, medio natural...) se organizará una visita abierta al todo tipo de público de explicación y seguimiento de las actuaciones: una en el 2012 y otra en el 2013.
- Edición de material que sirva para sensibilizar la población aprovechando actos públicos, ferias, eventos locales, provinciales o autonómicos, etc.:

LIFE+ Nature & Biodiversity 2008- C1d

- Exposición del proyecto compuesta por varios paneles que contendrán la descripción del mismo de una forma clara y didáctica. Será un material fácilmente desmontable y transportable que estará también a disposición de los ayuntamientos, las escuelas y los institutos que estén interesados en dar a conocer el proyecto. Se realizaría dentro del segundo año (primer semestre 2011) para poder dar el máximo detalle de las actuaciones sobre los espacios naturales.
- Carteles sobre el proyecto y la exposición para exponer en lugares públicos, ferias, eventos..etc. (primer semestre 2011)

Reasons why this action is necessary (specify the target audience):

Esta acción es necesaria para hacer de la recuperación de los hábitos riparios un asunto de interés para la comunidad educativa y para obtener material que permita una mayor sensibilización de la población hacia los espacios naturales donde se actuará.

Beneficiary responsible for implementation:

Consorcio Alba-Ter.

Expected results (quantitative information when possible)

El número de visitas estará en función de la demanda por parte de escuelas e institutos de la zona y las universidades. Aunque en éste último caso ya se garantizan 3 visitas (una por cada año previsto) con alumnos de Máster de la Universitat de Girona y 2 visitas abiertas a todo el público dentro de los dos últimos años del proyecto.

El principal resultado esperado de esta acción es llegar a la comunidad educativa a través de una acción directa y sobre terreno como son las visitas guiadas adaptadas a cada ciclo estudiantil. Sin embargo, no olvidemos que los materiales descritos (exposición y carteles) servirán para una sensibilización a la población en general (no sólo la comunidad educativa).

ACTION D.5- Elaboración de un informe final público “Layman’s report”

Description (what, how, where and when):

Cuando finalice el proyecto se elaborará un informe público que expondrá de forma sencilla y clara los resultados del proyecto. Se realizará en soporte papel y en soporte electrónico. Tendrá una extensión de entre 5 y 10 páginas y los textos se escribirán en 4 idiomas: catalán, español, inglés y francés.

Reasons why this action is necessary (specify the target audience):

Difundir los resultados del proyecto para justificar su financiación con fondos públicos y difundir los valores de conservación de la naturaleza en general, y de los hábitats de ribera del río Ter en particular.

Beneficiary responsible for implementation:

Consorci Alba-Ter

Expected results (quantitative information when possible)

La redacción del propio informe, que cualquier ciudadano podrá consultar.

E. Overall project operation and monitoring

For each action or set of actions specify the following:

ACTION E.1: Gestión del proyecto

Description (what, how, where and when):

El Consorci Alba-Ter, como beneficiario coordinador del proyecto, se encargará de la coordinación y gestión del proyecto, así como del seguimiento de las funciones de mantenimiento y el de control de obras, que serán ejecutadas por empresas externas específicamente contratadas.

Al margen del beneficiario coordinador (Consorci Alba-Ter), de los socios beneficiarios (Ajuntament de Bescanó, Ajuntament de Girona i Ajuntament de Salt) y del cofinanciador (Diputació de Girona), en el proyecto participará también la Cátedra de ecosistemas litorales mediterráneos, de la Universidad de Girona, asesorando en la gestión del proyecto y asumiendo el seguimiento científico del mismo.

Para la organización del proyecto se creará un **consejo director**, formado por dos representantes políticos del Consorci Alba-Ter, un representante político de cada uno de los ayuntamientos implicados, los técnicos municipales de medio ambiente de los municipios afectados, el responsable del equipo de la Cátedra de ecosistemas litorales mediterráneos de la Universidad de Girona, que asumirá el seguimiento científico, un representante de la Diputació de Girona cofinanciador del proyecto y un representante de la Generalitat de Catalunya (Agència Catalana del Agua), o las personas en que cada uno delegue.

Subordinados a este consejo director habrá un **director de proyecto** que ejercerá las funciones de coordinación de todas las actuaciones preparatorias, de ejecución y de seguimiento que se van a desarrollar.

Para cada una de las zonas de actuación se creará una **comisión ejecutiva**, que se encargará de la aplicación en cada caso de las decisiones del consejo director. Estas comisiones ejecutivas estarán formadas por el director de proyecto, un representante político del ayuntamiento en el que se ejecutará la acción, así como los técnicos municipales del mismo ayuntamiento y el responsable del seguimiento científico.

Se nombrará un **administrativo** y un **responsable de actuaciones**, ambos miembros del Consorci Alba-Ter, que dependerán directamente del director del proyecto y se encargarán, respectivamente, de las funciones de control de presupuesto y de la contabilidad (administrativo) y de las funciones de vigilancia y control de la ejecución de las obras encargadas a empresas externas, de acuerdo con las directrices propuestas en el plan de gestión (responsable de actuaciones). Se nombran, además, un **coordinador de redacción de proyectos**, un **técnico de soporte en la redacción de proyectos** y un **responsable de la campaña de educación y sensibilización**, que realizarán sus tareas bajo el control del responsable de actuaciones. Se prevé, también, dependiendo del director del proyecto, la figura del **director científico**, responsable del seguimiento científico del proyecto.

Reasons why this action is necessary:

La acción se justifica, sobradamente, por la necesidad de organizar adecuadamente la gestión del proyecto. Un proyecto de estas características requiere una gestión organizada. La coordinación de todos los agentes que participan en su ejecución debe ser absoluta.

En otro orden de cosas, el presupuesto del proyecto requiere un control eficiente, regular y meticuloso, a lo largo del periodo de ejecución de las acciones determinadas.

Beneficiary responsible for implementation:

El Consorci Alba-Ter, ya que la gestión del proyecto recaerá, en gran parte, sobre personal del mismo Consorci. Se prevé la participación externa de un consultor, la Cátedra de ecosistemas litorales mediterráneos de la Universidad de Girona, que asumirá el seguimiento científico del proyecto y actuará como asesor del equipo gestor dada su experiencia en la gestión de otros proyectos LIFE-naturaleza (LIFE99NAT/E/006386 y LIFE04NAT/ES/000059). Este asesoramiento no supondrá ningún coste añadido a la gestión, ya que solo se facturará el coste del seguimiento científico, según convenio.

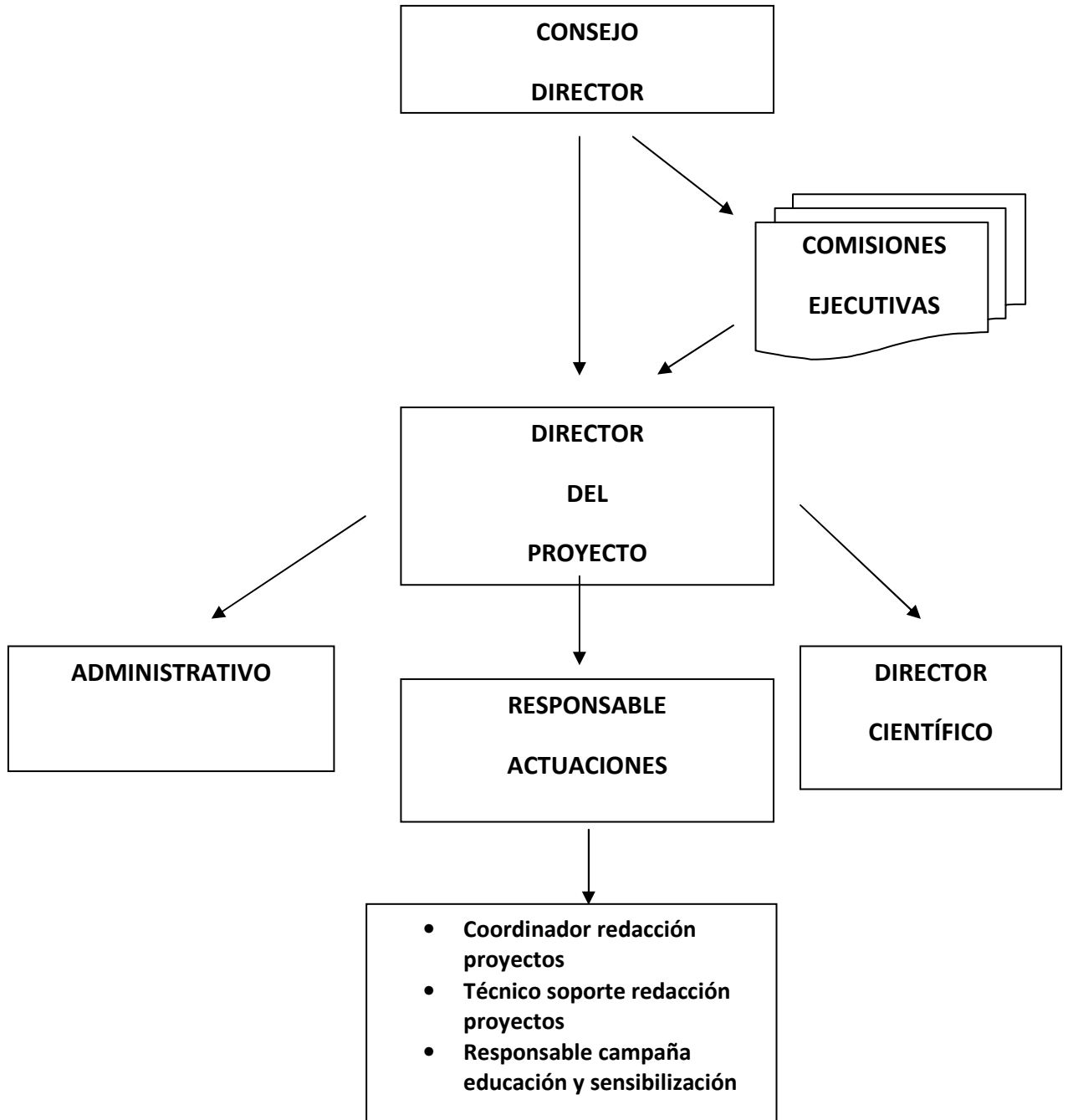
Además, la participación de los ayuntamientos es fundamental para los órganos de decisión y las comisiones ejecutivas determinadas en la gestión.

Expected results (quantitative information when possible):

De la buena gestión del proyecto depende que el resultado de la ejecución de las acciones sea el perseguido. Por tanto, de esta acción se esperan los siguientes resultados:

- La ejecución de las acciones de acuerdo con la periodificación detallada.
- Un buen control del presupuesto que permita llevar a cabo las acciones según lo previsto.
- El desarrollo adecuado del proyecto.

ORGANIGRAMA



ACTION E.2:: Auditoría externa

Description (what, how, where and when):

Tal y como es perceptivo se prevé la ejecución de una auditoría externa, para la verificación de los gastos contemplados y justificados en la ejecución del proyecto. El importe correspondiente a este gasto se incluye en la categoría de otros gastos externos.

Reasons why this action is necessary:

La auditoría externa es preceptiva, de acuerdo con las disposiciones comunes del programa Life + Natura y Biodiversidad

Beneficiary responsible for implementation:

El Consorci Alba-Ter es el beneficiario responsable de la realización de la auditoría, aunque su ejecución la llevará a cabo una empresa externa especializada en este sector y contratada con esta finalidad.

Expected results (quantitative information when possible):

La auditoría financiera resultante del trabajo contratado, reunirá todos los requisitos y resultados que la Comisión exige para el informe final del proyecto.

ACTION E.3: Dirección y seguimiento científico

Description (what, how, where and when):

El seguimiento científico del proyecto se estructura en dos ejes.

Por un lado está la **dirección científica** que se encargará de las funciones de asesoramiento científico al equipo de personal del proyecto, así como a las comisiones ejecutivas. Avalará las actuaciones de conservación y recuperación de los hábitats (evaluando los resultados concretos de las actuaciones llevadas a cabo) y coordinará a los equipos que realizarán los informes de seguimiento científico.

Estos **informes de seguimiento científico** deberán realizarse a partir de trabajo de campo, análisis de datos, muestreos y seguimiento de la evolución de:

- la flora y la vegetación
- la fauna: Seguimiento de las poblaciones de mamíferos, aves, herpetofauna, peces e invertebrados
- las zonas de inundación temporales: comunidades presentes, niveles de agua, calidad del agua, etc.
-

Inventario y seguimiento de la flora y de la vegetación

En la fase inicial se elaborará el catálogo florístico de las plantas vasculares del área del proyecto.

También durante la fase inicial se realizará estudio de las comunidades vegetales de las zonas de actuación que incluirá:

- Cartografía digital de la vegetación a escala de detalle sobre la base de ortofotomapas y fotografías aéreas a escala de detalle e inclusión en sistema de información geográfica (GIS).
- Estado de conservación y madurez de la vegetación.
- Además, para las comunidades forestales de ribera:
- Estructura forestal: estructura espacial y estructura de edades

- Evaluación de la capacidad de regeneración natural
En las zonas de actuación directa (control de flora invasora, recuperación y reforestación de hábitats riparios, recuperación de zonas de inundación temporal) se realizará un seguimiento anual de los cambios en la flora y la vegetación desde el momento de la actuación hasta el final del proyecto. La mayor parte de estas actuaciones se podrán llevar a cabo mediante el personal del proyecto, tanto el responsable de las actuaciones como por el personal contratado para la realización de los planes de gestión del espacio.
Los datos obtenidos permitirán sentar las bases técnicas de las actuaciones. La tipología y vulnerabilidad de la vegetación constituirá una de las herramientas para planificar la ubicación de las zonas de inundación temporal, itinerarios, reforestaciones, actuaciones sobre la flora autóctona, etc.
Al mismo tiempo, el seguimiento de la vegetación y de la flora en las zonas de actuación, permitirá evaluar la efectividad de las actuaciones previstas de recuperación de hábitats. Así pues, la evolución de la vegetación constituirá uno de los principales indicadores de seguimiento del proyecto, al que se añadirán otros indicadores que se exponen en las demás acciones de monitoraje previstas.

Con este seguimiento se obtendrán:

- Catálogo florístico de las zonas de actuación
- Listado y localización de especies autóctonas invasoras
- Cartografía digital de la vegetación de las zonas de actuación
- Estudio de composición, estructura y estado de masas forestales riparias
- Seguimiento cartográfico comparativo de las zonas de actuación directa

Seguimiento de los niveles de agua en las nuevas zonas de inundación temporal y las cubetas preexistentes

Se realizará el seguimiento regular (mensual) de los niveles de agua en todas las lagunas y cubetas de las zonas de actuación, sean o no de nueva creación.

En los casos en que las lagunas/ zonas de inundación temporal se llenen total o parcialmente a través de aportaciones superficiales provenientes del río, también se medirá regularmente el flujo de agua de entrada y salida.

Este seguimiento se prolongará durante toda la duración del proyecto.

En la recuperación de algunas de las antiguas zonas de inundación, temporal o permanente, asociadas al medio fluvial es indispensable llevar un control de su hidrología, para poder garantizar su correcta gestión. Esta gestión deberá evitar algunos de los problemas que han favorecido en el pasado la pérdida de calidad de estos hábitats, como la eutrofización, o la colmatación, aspectos muy relacionados con el régimen hídrico. Deberá también priorizar el mantenimiento de un régimen de inundación temporal, especialmente en las lagunas de nueva creación, con fluctuaciones de nivel dependientes del caudal del río y de la época del año, y siempre teniendo en cuenta las características típicas del clima mediterráneo imperante en la región.

Con esta acción se prevé llevar a cabo una correcta gestión hídrica de las áreas de inundación incluidas en el proyecto para garantizar la funcionalidad y la evolución deseada de los sistemas de humedales, naturales y artificiales, afectados por el proyecto. Este seguimiento debe continuarse en el futuro una vez acabado el proyecto.

Seguimiento de las comunidades de invertebrados acuáticos y evaluación de la calidad del agua de las lagunas a partir de éstos

Se realizará el recuento y determinación, con frecuencia trimestral, de las comunidades acuáticas de invertebrados de las lagunas de las zonas de actuación, ya sean preexistentes o de nueva formación. Se analizarán principalmente aquellas especies de crustáceos (cladóceros, copépodos y ostrácosos especialmente) e insectos acuáticos indicadores de la calidad del agua. El seguimiento se realizará durante un ciclo anual, coincidiendo con el primer año de proyecto, y se repetirá una vez finalizadas las tareas únicas de gestión del biotopo.

Teniendo en cuenta la rapidez de respuesta de estos organismos a los cambios de la composición del medio, el estudio de la evolución de las comunidades de los invertebrados acuáticos permite utilizarlos como especies indicadoras de la calidad del agua. Conviene seguir de cerca la evolución de la calidad del agua de las lagunas incluidas en las zonas de actuación, tanto las de nueva creación como las preexistentes. De esta forma, se podrán proponer, si fuera necesario, medidas futuras de gestión encaminadas a la restauración también de la calidad del agua.

Seguimiento de las poblaciones de aves

Se realizará un seguimiento ornitológico en todas las zonas afectadas por el proyecto.

La metodología propuesta tendrá en cuenta los principales períodos en la fenología de la avifauna (reproducción, invernada, pasos migratorios); las diferencias en cuanto a hábitats que caracterizan las distintas zonas del proyecto; la necesidad de tratar paseriformes y no paseriformes con metodologías específicas. El método a utilizar serán los itinerarios de censo.

El seguimiento de las poblaciones de aves, va a permitir la evaluación a medio plazo de los efectos de la recuperación de los hábitats riparios sobre las comunidades de aves nidificantes y invernantes de la zona, así como sobre su utilización como escala de migraciones pre y postnupciales.

En el caso concreto de las ardeidas ligadas al medio fluvial (*Nycticorax nycticorax*, *Egretta garcetta* o *Ardea cinerea*, entre otras), es probable que esta recuperación de hábitats fluviales favorezca, primero, un incremento de registros de estas especies, y, posteriormente, la aparición y estabilización de colonias de nidificación, antaño presentes en algunas de las zonas de actuación o áreas aledañas, cuando el río aun conservaba bosques de ribera potentes y tranquilos.

Es poco probable que puedan observarse diferencias dentro de los plazos del proyecto.

Sin embargo la mejora global de los ecosistemas que se espera obtener al final del proyecto ha de favorecer en un futuro próximo la dispersión a lo largo del río Ter de las especies de aves ligadas al medio fluvial.

Seguimiento de las poblaciones de herpetofauna

En cuanto a los anfibios, en todas las zonas húmedas afectadas por el proyecto, ya sean permanentes o temporales, se realizará un seguimiento de:

- los individuos larvarios mediante un muestreo realizado con salabre.
- los individuos adultos mediante recorridos nocturnos en unos itinerarios preestablecidos próximos a las zonas húmedas.

En las lagunas de nueva creación se realizarán estudios de seguimiento para el estudio de la colonización y movilidad. El diseño de muestreo se adecuará a la morfología de las lagunas y consistirá en la instalación de trampas de intercepción y caída. Éstas se colocarán perpendicularmente a la supuesta dirección de movilidad preferencial de los individuos en la zona, de manera que las barreras de intercepción canalizaran los individuos hacia las trampas de caída.

Simultáneamente al muestreo de las poblaciones de anfibios, se realizará un muestreo prospectivo visual de tortugas acuáticas (*Mauremys leprosa* y *Emys orbicularis*), encaminado a la detección de núcleos poblacionales o individuos aislados de estas especies dentro de las zonas de actuación. Allí donde se detecte algún núcleo de alguna de estas especies de reptiles se llevará a cabo un muestreo adicional por año con trampas, basado en métodos de marcaje-recaptura, para la estimación del tamaño poblacional. Estos muestreos más intensivos se realizarían una vez al año.

Los seguimientos de herpetofauna se realizaran en tres períodos anualmente durante los 4 años de duración del proyecto: a finales de invierno, en primavera y en otoño muestreando durante dos semanas consecutivas para cada período.

Los anfibios son unos excelentes indicadores de la calidad de los hábitats acuáticos, puesto que son sensibles a la mayor parte de sus formas de degradación. De la misma forma, sus poblaciones responden rápidamente a la recuperación de las zonas húmedas, colonizando-las de nuevo o bien aumentando sus densidades. De hecho, la regresión de las lagunas temporales mediterráneas es una de las primeras causas de regresión de este grupo faunístico en Cataluña. Estos ambientes son óptimos o incluso indispensables para el reclutamiento de los anfibios.

Las tortugas acuáticas, por su parte, requieren sistemas lagunares con menor grado de temporalidad, pero con una morfología suave de la orilla.

Un primer muestreo, previo a las tareas de gestión del biotopo, es necesario para evaluar el estado de conservación actual de las poblaciones de anfibios en las zonas de actuación y establecer así un punto de referencia para la posterior evaluación de las actuaciones, especialmente las realizadas en los hábitats de inundación temporal. Ésta se realizará mediante los resultados obtenidos en el seguimiento continuo que se llevará a cabo durante los 4 años del proyecto.

Se espera obtener una diagnosis de los cambios en la abundancia y presencia de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos. Es esperable que la recuperación de zonas húmedas ligadas al medio fluvial, se refleje en cambios de las poblaciones de anfibios, dentro del plazo de ejecución del proyecto, especialmente en lo que se refiere a las zonas de inundación temporal. En cambio, la reacción de las poblaciones de tortugas acuáticas a las mejoras del hábitat se prevé más lenta, especialmente en el caso de *Emys orbicularis*, que ha sufrido ya una regresión muy notable en toda la cuenca del Ter.

Seguimiento de las poblaciones de mamíferos

Se realizará un seguimiento de las poblaciones de mamíferos de las zonas de actuación, con especial atención a las especies más ligadas al medio fluvial, entre estas *Lutra lutra*, y diversas especies de quirópteros. Los métodos de campo se basarán en la prospección de huellas y defecaciones y la realización de censos visuales, entre otros.

Se realizarán dos muestreos anuales en cada una de las zonas de actuación y a lo largo de los 4 años de duración del proyecto.

Igual como otros vertebrados, algunas especies de mamíferos constituyen excelentes indicadores del grado de conservación de los ambientes acuáticos, incluidos los fluviales, puesto que son sensibles a la degradación o disminución de sus hábitats.

Como en el caso de las aves, es poco probable que puedan observarse diferencias dentro de los plazos del proyecto. Ahora bien el inicio de estos seguimientos, y su continuación después, ha de permitir la detección en el futuro de cambios significativos en las estas poblaciones fruto de la recuperación de hábitats.

Aun así, es posible que se observen algunas mejoras en ciertas poblaciones de mamíferos durante la ejecución de este proyecto. Este es el caso de *Lutra lutra*, que actualmente se encuentra en una fase de expansión territorial en la región, y es probable que se beneficie de la recuperación de hábitats fluviales que se llevará a cabo durante el proyecto.

Reasons why this action is necessary:

El seguimiento científico del proyecto permitirá asegurar un desarrollo eficaz de las actuaciones ya que se contará con un equipo pluridisciplinar de expertos que asesorarán y realizarán el seguimiento de las actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo de todo el proyecto. De esta manera se evaluarán los resultados concretos de las acciones propuestas y se dotará de información las bases de seguimiento de la evolución de los hábitats riparios del río Ter a largo plazo. El seguimiento de la vegetación es necesario para comprobar la evolución de la estructura y composición de los hábitats así como para evaluar su estado de conservación en las zonas afectadas por el proyecto. Así mismo, a través del seguimiento de las poblaciones faunísticas se obtendrán indicadores del grado de conservación de los hábitats puesto a que las especies responden a la degradación o disminución de sus hábitats (Amenazas 2,3,4,5 y6).

Beneficiary responsible for implementation:

El Consorcio Alba-Ter, aunque se subcontratará a través de un convenio la Universitat de Girona.

La Universidad de Girona a través del Instituto de Ecología Acuática ha gestionado dos proyectos LIFE en la zona de la desembocadura del Ter, es por ese motivo que se confía en su experiencia contrastada la dirección y seguimiento científico del proyecto.

Expected results (quantitative information when possible):

Control de las acciones con el desarrollo de indicadores de seguimiento y fuentes de verificación del proyecto. El asesoramiento científico validará las actuaciones llevadas a cabo, detectando a su debido tiempo los problemas que afecten a las acciones a llevar a cabo para asegurar la correcta restauración de los hábitats riparios del bajo Ter y evaluar la efectividad de las acciones previstas para la recuperación de los hábitats.

Obtención de información que sienta las bases para el seguimiento a largo plazo de la evolución de los hábitats riparios y de sus comunidades faunísticas asociadas.

Obtención de los informes anuales de seguimiento.

ACTION E.4: Elaboración de informes de actividades

Description (what, how, where and when):

Elaboración de un informe anual de actividades, siguiendo las directrices de la Comisión Europea en su documento "Common Provisions" referente a los proyectos LIFE+. Para este proyecto, se elaborarán cuatro informes incluyendo el informe final, uno al final de cada año, durante los cuatro años de duración del proyecto. Además, se prevé la realización de un informe de recepción antes de finalizar el tercer trimestre del primer año del proyecto.

Reasons why this action is necessary:

Beneficiary responsible for implementation:

Consorcio Alba-Ter y los ayuntamientos beneficiarios. La redacción de estos informes recaerá en el equipo de gestión del proyecto (acción E.1), con la participación de las comisiones ejecutivas, sin que suponga un coste adicional añadido al ya previsto para la gestión del proyecto (Véanse formularios financieros).

Expected results (quantitative information when possible):

Informe de recepción, informes de progreso, informe intermedio e informe final.

ACTION E.5: Elaboración de planes finales de gestión: Planes de Conservación Posteriores a Life + Naturaleza

Description (what, how, where and when):

Se elaborará un plan final de gestión para cada una de las zonas de actuación (ver el anexo de mapas). Como en el caso de los planes iniciales de gestión (Acción A.1), para estos documentos se buscará el consenso de todas las entidades, públicas y privadas, con intereses en cada zona. Estos planes expondrán los detalles de la gestión futura de estos espacios, siguiendo las directrices marcadas por los planes iniciales, pero con las modificaciones necesarias en función de los resultados de las acciones llevadas a cabo durante el proyecto. Se deberá prestar una atención especial a las acciones que requieran una continuación a largo plazo para asegurar y reforzar los logros conseguidos con el proyecto. Esta acción se desarrollará durante los dos últimos trimestres de 2013.

Cada plan final será aprobado por el/los ayuntamiento/s beneficiario/s correspondiente y se solicitará informe favorable a las autoridades competentes (Agencia Catalana del Agua y Departamento de Medio Ambiente y Vivienda) dentro de los plazos de ejecución del proyecto.

Reasons why this action is necessary:

Previsiblemente, algunas de las amenazas (Formulario B2d) que se ciernen actualmente sobre los hábitats de ribera del río Ter, como la proliferación de especies vegetales exóticas (Amenaza 1), o la sobrefrecuentación de algunas zonas (Amenaza 6), o también los problemas específicos de los bosques aluviales de *Alnus glutinosa* (Amenazas 2), seguirán operativas una vez este proyecto finalice. Por lo tanto, para garantizar la consolidación de los resultados del proyecto LIFE+, será absolutamente necesaria la elaboración de planes finales de gestión que establezcan desde las directrices hasta los detalles respecto a cómo deberá llevarse a cabo la gestión futura.

Beneficiary responsible for implementation:

El consorcio Alba-Ter y los ayuntamientos beneficiarios. La redacción de estos planes recaerá en el equipo de gestión del proyecto, con la participación de las comisiones ejecutivas, sin que suponga un coste adicional añadido al ya previsto para la gestión del proyecto (Véanse formularios financieros).

Expected results (quantitative information when possible):

4 planes de gestión de los espacios (Planes de conservación posterior a LIFE) que detallen la gestión a desarrollar una vez finalizado el proyecto Riparia-Ter y que garantice el mantenimiento de las actuaciones llevadas a cabo.
A medio plazo, se pretende llegar a una gestión cohesionada de los LIC asociados al río Ter, que sea además coherente con los objetivos de la Red Natura 2000.

DELIVERABLE PRODUCTS OF THE PROJECT

Name of the Deliverable	Code of the associated action	Deadline
Enlace con el espacio web del proyecto	D2	Marzo 2010
Díptico informativo inicial del proyecto	D2	Junio 2010
Enlace con los Newsletter semestrales	D2	Junio 2010
Planes de Gestión (4 documentos)	A1	Junio 2010
Folleto general del proyecto	D2	Diciembre 2010
Proyectos ejecutivos	A2	Diciembre 2010
Proyecto de itinerarios	A3	Diciembre 2010
Exposición del proyecto	D4	Junio 2011
Carteles del proyecto	D4	Junio 2011
Autoguías de los itinerarios habilitados	D2	Junio 2013
Planes de Conservación Posteriores al LIFE + Naturaleza: Planes finales de gestión (4 documentos)	E5	Noviembre 2013
Díptico informativo final del proyecto	D2	Diciembre 2013
Layman's report	D5	Diciembre 2013
Informes de seguimiento científico anuales	E3	Diciembre 2010, 2011, 2012 y 2013
Otro material de difusión generado para los medios de comunicación.	D2	durante todo el proyecto
Otro material de difusión para dar a conocer los actos organizados.	D3	durante todo el proyecto

MILESTONES OF THE PROJECT

Name of the Milestone	Code of the associated action	Deadline
Constitución del Consejo director y de las comisiones ejecutivas. Nombramiento de Cargos	E1	Febrero 2010
Firma del convenio con la Universidad de Girona	E1	Febrero 2010
Aprobación de los planes de gestión	A1	Septiembre 2010
Aprobación de los Planes de conservación posteriores a LIFE + Naturaleza	E5	Diciembre 2013

ACTIVITY REPORTS FORESEEN

Please indicate the deadlines for the following reports:

- Inception Report (to be delivered within 9 months after the project start);
- Progress Reports n°1, n°2 etc. (if any; to ensure that the delay between consecutive reports does not exceed 18 months);
- Mid-term Report with payment request (only for project longer than 24 months)
- Final Report with payment request

Type of report	Deadline
Informe de recepción	Septiembre 2010
Informe de progreso número 1	Diciembre 2010
Informe intermedio	Diciembre 2011
Informe de progreso número 2	Diciembre 2012
Informe final	Marzo 2014

TIMETABLE

List all actions ordered by number and using their numbers or names. Tick as appropriate
(Remember that projects cannot start prior to the date of the signature of the grant agreement)

Action Number/name	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
A. Preparatory actions, elaboration of management plans and/or action plans :																
1. Planes de gestión	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>														
2. Proyectos ejecutivos			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>												
3. Proyecto de itinerarios y ordenación			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>												
B. Purchase/lease of land and/or rights : N/A																
C. Concrete conservation actions :																
1. Control de especies invasoras					<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. Mejora forestal de bosques aluviales					<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
3. Reforestación de bosques de ribera								<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
4. Restauración de márgenes fluviales					<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
5. Recuperación de zonas de inundación temporal					<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
6. Restauración, mantenimiento y limpieza			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7. Ordenación accesos y red de itinerarios							<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				
D. Public awareness and dissemination of results :																
1. Tablones de anuncios, carteles y señalización	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Divulgación del proyecto: Web, folletos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Organización de actos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Campaña de educación y sensibilización					<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Layman's report																<input checked="" type="checkbox"/>
E. Overall project operation and monitoring:																
1. Gestión del proyecto	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Auditoria externa															<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Seguimiento científico	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Informes de actividades			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>
5. Planes de conservación posteriores a LIFE +															<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>